

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las doce horas con tres minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORA;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUÍZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. GABRIELA ELOÍSA GARCÍA PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETICIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE DE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARÁIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y
C. JOSÉ CONRADO CALDERÓN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CANDIDATA INDEPENDIENTE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el Partido de Baja California: Jorge Eugenio Núñez Lozano y Salvador Guzmán Murillo, Representantes Propietario y Suplente por el Partido Humanista de Baja California: Raúl Ramírez Saavedra y José Ignacio Sigala Quintero, Representantes Propietario y Suplente. Por los Representantes de los Candidatos Independientes: De Omar García Arámbula: Marisol Pérez Prado y Juan Francisco Franco Alucano, Representantes Propietario y Suplente, por Jesús Alfredo Rosales Green: Feliciano López Cabrera y Francisco Aros Guzmán, Representantes Propietario y Suplente, por Juan Carlos Molina Torres: Daniel Ayala Mejía y Gabino Alonso de Jesús Palacios, Representantes Propietario y Suplente; por Javier Francisco del Castillo Hernández: Leonardo Issac Nagmias del Castillo y Rosalinda del Castillo Hernández, Representantes Propietario y Suplente; y por José Luis Mar Espinoza: José Manuel Eufrazio Sabido Chávez y Sergio Hermilo Ortiz Luna, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: Bienvenidas a las Consejeras y a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, y Representantes de los Candidatos Independientes, medios de comunicación, personal del Instituto, buenas tardes a todos Secretaria Ejecutiva verifique y pase lista de asistencia y que exista el quórum. -----

SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ: Claro que si, buenas tardes, Presidente le informo que se encuentran cinco Consejeros Electorales, ocho Representantes de Partidos Políticos y dos Representantes de Candidatos Independientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia inicial de cinco Consejeros Electorales, ocho Representantes de Partidos Políticos y dos Representantes de Candidatos Independientes, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, doy la Bienvenida a la Consejera Soberanes y al Consejero García a esta sesión ordinaria, adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Es el punto número dos lectura del orden del día y aprobación en su caso, me permito dar lectura a la propuesta del orden del día para esta Decima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Décima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fechas 23 y 30 de junio del presente año, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 22 de septiembre de 2016. -----
- 5.- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva, relativo a la “Autorización para que la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California otorgue poder para actos de representación”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 7.- Asuntos generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas Gracias, está a su consideración el orden del día, marco y noto la presencia bienvenida a la Representación del Partido Nueva Alianza, ¿algún comentario de la orden del día? Adelante Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Gracias Consejero Presidente, tengo una duda respecto al orden del día, esta Consejera solicitó el pasado lunes que se integrara el punto de seguimiento de asuntos pendientes a desahogarse por la Secretaria Ejecutiva, el artículo 49 en nuestra fracción III señala que corresponde a la Secretaria Ejecutiva a informarse del cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, usted amablemente me respondió mediante oficio que era necesario adjuntar documentación, sin embargo ahí es donde tengo mi duda porque bueno quien debe de informar la Secretaria Ejecutiva y por lo tanto y quien conoce de los asuntos pendientes es ella quien debería de acompañar la documentación correspondiente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tratando de responder su duda en base del oficio que se contesto es necesario enlistar cualquier asunto ya sea en una sesión ordinaria o extraordinaria que se acompañe a los documentos, yo no sé si usted le solicito a la Secretaria Ejecutiva preparar un documento para que se anexara a su solicitud, esta Presidencia no recibió ningún documento a la solicitud que usted hizo, por eso como menciono usted contesté que era necesario anexar la documentación, adelante

concluimos aquí paso para allá, adelante Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: El oficio que dirigí justamente era a la Presidencia para que se girara la instrucción a la Secretaria Ejecutiva para que informara insisto de los asuntos pendientes ante este Consejo General, por lo que yo consideré que la documentación, insisto que debía adjuntarse en caso de que lo hubiera, fuera por parte de la Secretaria Ejecutiva y no de una servidora. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ok. Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Consejero Presidente; entiendo que la petición que se hizo fue incorporar en el orden del día este punto que lo prevé el propio reglamento de este Consejo, ¿no? El de seguimiento de asuntos pendientes y desde luego coincido con la Consejera que de acuerdo a la Ley quien tiene la obligación de informar al Consejo General del cumplimiento de los acuerdos es precisamente la Secretario Ejecutivo, no entiendo a qué se refiere en cuanto a incorporar los documentos, yo había pensado para desahogar este punto pues un informe de la Secretario Ejecutivo que nos diga, por ejemplo que de acuerdo a lo acordado por este Consejo en fecha tal, en relación a la ampliación presupuestal pues las gestiones que se me dio instrucción llevar a cabo estar en este estado, y así ir desahogando asunto por asunto, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario adicional? Adelante Consejero Solís, me fui con la finta, Representante Solís. -----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, me queda muy claro que la petición que hace la Consejera Maciel en concordancia con lo que acaba de aclarar la Consejera Amezola; efectivamente se nos había pasado a todos de manera colectiva y aquí somos corresponsales todos, los observadores y los no observadores, los ausentes y los presentes de que fijen siempre hay asuntos pendientes y este el inciso o) el apartado o) o el numeral “o” como se llame del artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo, hay un apartado se llama “seguimiento de asuntos pendientes” me parece procedente y segundo la moción de la Consejera Maciel de que se incorpore ¿sí? el apartado de seguimiento de asuntos pendientes, de tal manera que asuntos generales nos sirva para que se reciclen los temas, asuntos generales debe ser para asuntos nuevos porque los asuntos pendientes, teóricamente pueden ser asuntos generales de una sesión anterior, o de una sesión extraordinaria anterior que haya quedado pendiente algo, como bien lo dice y entonces los asuntos generales de cada sesión ordinaria deberían de ser temas nuevos como un asunto que yo traigo en cada sesión ordinaria, más bien debería ser pendiente que un asunto general, así que me parece que es congruente y es procedente que de ahora en adelante no se nos pase, incluso la Secretaria Ejecutiva puede decir no hay ningún asunto pendiente, yo creo que sí es procedente Presidente que se abra ese apartado, segundo la moción. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, sí yo a lo que me refiero a solicitud expresa de agregar esta solicitud de la Consejera Maciel es que no enlistó los asuntos pendiente, ni ofreció documentación para enlistarlo y en el documento que me presenta no me solicita la instrucción a la Secretaria Ejecutiva, pero con muchísimo gusto lo podríamos enlistar en próximas sesiones y en esta sesión se podría enlistar en asuntos generales que nos dé informe de los asuntos que usted considere pertinente que se le informe de su status, me queda claro que ante la apertura de su solicitud y asuntos pendientes son infinitos que podría tener la Secretaria Ejecutiva, creo que ayudaría mucho al tener la claridad por los cuales son los asuntos pendientes, porque podría estar pendiente la preparación del presupuesto del 2017, y podrían estar pendientes las impugnaciones como están pendientes las impugnaciones de la elección de algunos municipios, creo que ayudaría para

que se prepare el documento que todos puedan tener con anticipación y todos puedan reflexionar para poder llegar a este pleno a emitir una opinión sobre esas valoraciones, que si se va agregar como un punto del orden del día pues tener los documentos en dado caso, yo no veo ningún problema que ahora en asuntos generales la Secretaria Ejecutiva nos dé el status de cualquier asunto que se le cuestione en ese momento y para futuras situaciones si este Consejo si está de acuerdo, pues bueno que se anexe en asuntos pendientes pero que se prepare el documento pertinente con la oportunidad necesaria, pero que el oficio usted me lo turnó el día martes y bueno me parece que, no es cierto el lunes y martes se convocaba a la sesión, pues cuando era necesario saber cuál era su necesidad o cual era su deseo que se incluyera en asuntos pendientes que fue lo que yo le contesté el día martes; adelante Consejero Representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente **GASTÓN LUKEN GARZA**: Gracias Consejero Presidente, sin demérito de que en asuntos generales se pudiese abordar de manera puntual pero creo que el Representante del PT, lo advirtió muy correctamente, debe estar independientemente si existen o no existen asuntos pendientes, deben estar en el orden del día de las sesiones ordinarias y en mejor juicio también recomendaría que si hay un lapso muy amplio entre una sesión ordinaria y otra y se acumulan algunos asuntos que por su relevancia, por su trascendencia se estima que debe conocerlos este Consejo, en sesión extraordinaria también en nada estorba y mucho ayuda a normar criterios, el tener el estado que guarda determinados asuntos, y a propósito esta parte no son infinidad de asuntos, no es una cifra infinita, es una cifra cuantificable y el parámetro es justamente las funciones que tiene la Secretaria Ejecutiva y desde luego los asuntos que emanan de este pleno, no en el aspecto intra administrativo o intra gestión que haya con otras autoridades etcétera, si no tiene una relación directa con asuntos que este pleno está conociendo, entonces es muy sencillo se acota justamente a esa parte y creo que de esta manera nos estarían dando excelente mantenimiento de mantenernos informados al día, me refiero al día perdón, de sesión en sesión y eso incluso nos facilita mucho porque nos ahorramos tiempo, estamos mejor informados, nuestras intervenciones también están mejor acompañadas, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante; adelante Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: Gracias, creo que sería reiterativo pero sí es importante acotar que si se hace necesaria esta información permanente a todos los miembros del Pleno de este Consejo, y sí limitarnos a aquellos temas que obviamente sean acordados por el Pleno a los cuales tenemos interés, aquellos otros que por su relevancia pues también convenga mantener informados, y aquellos temas más domésticos pues bueno quedarían fuera de estos temas, pero sí que sea un punto permanente dentro del orden del día, en la actualización de todos aquellos temas independiente de los asuntos generales que posteriormente puedan enlistarse, gracias. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, adelante Consejero Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Sí solamente para abonar a lo que ya se ha dicho, quiero citarles el artículo cincuenta del reglamento Interior en el inciso b) de la fracción I, que dice; “Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo, inciso b) Ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los acuerdos del Consejo General y de la Junta”, entiendo que el informe que se pide es en relación precisamente a lo que decía el representante de Gastón Luken asuntos relevantes que acordamos aquí en el Consejo, y yo

creo que como aquí se acaba de decir hay que agendarlo y sobre esto sí hay varios acuerdos que no vi el informe de varios acuerdos importantes que se deben de discutir aquí en el Consejo, es cuanto Presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Presidente, sí nada más para abonar en el tema de cómo delimitar los famosos asuntos, seguimiento de asuntos, yo cito el artículo 49 de la Ley, fracción III que son las atribuciones y obligaciones de la Secretario Ejecutivo como Secretario del Consejo General, y una de ellas es precisamente la de informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, es una obligación no es a petición de parte cuando uno va y le pregunte, tiene la obligación de ir informando en este Pleno de cómo se ha estado dando cumplimiento a los acuerdos y en el caso, cuales acuerdos aún no se han cumplido, porque recordemos hay varios resolutivos donde algunos se cumplen, otros todavía están por cumplirse y sería muy importante conocer el status precisamente de cómo va el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General y también coincido con el Representante del Trabajo que la naturaleza de asuntos generales pues es otro tipo de asuntos los que debiéramos desahogar en este Pleno, y no andar solicitando información que debiera de estar proporcionada a los integrantes de este Pleno de manera de oficio ¿no? Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario más? Le pido someta a votación el orden del día, ¿o hay alguna propuesta de modificación del orden del día? Adelante Representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí Presidente que se incorpore seguimiento de asuntos pendientes y en su momento, en ese momento quien tengan que rendir alguna información, quien tenga algún asunto pendiente ¿verdad?, sobre todo básicamente y como se ha aclarado aquí de parte del área de la Secretaria Ejecutiva pues entonces ese es el punto, incluso muy interesante porque con conmitante a que nos notificaron esta sesión, nos entregaron un informe de la Secretaria Ejecutiva, me parece que ese es un asunto pendiente que lo tenemos aquí, porque aquí lo tenemos, aquí nos lo notificaron junto con la sesión ordinaria este tema, este es un asunto pendiente que nos puede llevar tres horas, nada más éste, entonces sí es importante que hoy se inaugure la buena costumbre de tener seguimiento de asuntos pendientes, gracias. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Secundo la propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; yo estoy de acuerdo con que se integre a los órdenes del día “asuntos pendientes”, pero bueno me parece que tendría todo este pleno venir preparado con esos documentos, creo yo que a bote pronto pues me parece que se dio el informe que no merecería opiniones o precisiones, yo acompaño el sentido de incluirlo en el orden del día pero que se acompañe estos asuntos pendientes con un informe con la convocatoria, esa puede ser mi propuesta aunque la propuesta del Partido del Trabajo y secundada por el Consejero Martínez, entonces le pido someta a votación Secretaria Ejecutiva la propuesta de incorporar en el orden del día “asuntos pendientes”, bajo la salvedad de que estaríamos incluyendo un asunto que no tiene documentación anexada a la convocatoria y nadie tenemos un documento el cual podamos haber recibido en su oportunidad. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: No, ¿Presidente me permite? Si es tan amable, en la alusión a su respuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Yo quiero que nos quede claro a todos que esta es notificación y yo la recibí a través de un funcionario público del Consejo General del Instituto y yo asumo que este documento lo tenemos todos, ya está notificado, ¿sí? es más esto yo lo iba a tratar en asuntos generales pero me parece que la intervención de la Consejera Maciel ha puesto en perspectiva en la perspectiva correcta lo que se debe de hacer, este es un asunto pendiente porque es respuesta a unas cosas que están pendientes Presidente, incluso el proemio del documento habla de eso, ¿sí? entonces es muy interesante que sí tenemos material para seguimiento de asuntos pendientes, sí lo tenemos este es un asunto pendiente yo pediría que se anexara, nadie de los que estamos aquí yo ofrezco una disculpa si me veo algo agresivo pero todos tenemos conocimiento de este documento porque todo fue notificado, que no lo traigamos, que no vengamos con nuestras chivas y a trabajar aquí esa es otra situación, pero yo sí tengo un asunto pendiente y yo quisiera preguntar muchas cosas de lo que está aquí, incluso ni está el representante, bueno sí está el representante del Partido Peninsular el Licenciado Jiménez si está, falta el Licenciado Guzmán básicamente esto es una respuesta a eso, entonces yo creo que si tenemos materia ¿verdad? si tenemos materia y en todo caso este es el asunto, fíjense asuntos pendientes tienen la misma naturaleza que asuntos generales, dice el reglamento que no es necesario acompañar documentos que ahí se pueden poner, ¿sí? ah bueno por lo pronto pues este es un asunto pendiente que yo pediría en caso de que se apruebe el orden del día con ese apartado que éste sea el documento que discutamos, y si hay un receso para que podamos leerlo, bueno pues en aras de la transparencia, de la rendición de cuentas, y de que todos seamos atendidos podemos darnos quince, veinte minutos para poder leer los que hagan falta y hacer las observaciones necesarias Presidente, yo creo que sí es procedente, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Consejera Soberanes adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Gracias, creo que con lo que acaba de decir el representante del Partido del Trabajo se quedó un poco aclarada mi duda, efectivamente si dando ese punto no tendríamos, por lo menos yo no tengo no sé si el resto de los integrantes del Consejo tenga el documento a que hace alusión, me parece que no por lo menos los que estamos aquí, entonces no he consultado, lo desconozco si efectivamente es el mismo trato que se le da a asuntos generales bueno entonces así se salvaría, es decir se decreta un receso, se circula de entrada el documento, se le da lectura en lo individual si así lo acuerda este Pleno, y bueno ya ahora sí desahogarlo, pero insisto yo no tengo conocimiento de ese documento y sí entendería que sería el único asunto pendiente puesto que no hay un informe como tal, puede haber muchos asuntos pendientes pero si aquí lo que queremos es desahogarlos formalmente, es decir con un documento como el que acaban de hacer alusión pues tendríamos que tener de cada asuntos pendiente algún tipo de documento, o algún tipo de informe al que le podamos dar lectura con antelación a la sesión, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, bueno entonces yo mi propuesta fuera si va a ser un asunto general o pendiente el que trae el del Partido del Trabajo el representante, bueno que se analice en asuntos generales, en virtud de que no fue acompañado con la convocatoria y no todos tenemos ese documento con la oportunidad, parece ser que el representante del Partido del Trabajo lo tuvo, cabe aclarar que la entrega de esos dos documentos fueron en eventos separados y nunca se pretendió que ese asunto se acompañara o se anexara a la convocatoria, pero bueno fue secundada la propuesta de modificación al orden del día para agregar el tema de asuntos pendientes en el número que tuviera que estar y le pido Secretaria Ejecutiva someta a votación a los Consejeros Electorales si se aprueba la incorporación de este punto en el orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de incorporar el apartado de “asuntos pendientes”, en el orden del día para esta sesión; por lo cual es solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano los que estén a favor, **seis votos “a favor” y uno “en contra”** Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: **Se aprueba por mayoría**, le pido anexe al orden del día el tema de “asuntos pendientes”, por favor continúe y ahora someta a votación el orden del día y dé lectura con esta modificación. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a “favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión con la incorporación de “asuntos pendientes”, por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ya le diste lectura al orden del día?, ¿previamente? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí ya. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a votación el orden del día, ya se había votado la incorporación, hoy se vota en su totalidad, a favor todos; **se aprueba por unanimidad** el orden del día, por favor con el siguiente punto Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Tres, relativo a las actas de la Décima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fechas 23 y 30 de junio del presente año, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Nada más para antes de empezar la discusión, en el acta del 30 de junio al final nada más como ya se incorporó el cuadro de quien elaboró, revisó y validó, en esta acta faltaba nada más, se va a incorporar este cuadro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, estas actas fueron acompañadas a la convocatoria se dispensa su trámite de lectura y es el momento de hacer comentarios, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Consejero Presidente, en el acta del 23 de junio del 2016, en donde viene la relación de los integrantes de este Consejo que participan, se excluye ahí al Licenciado Rogelio Robles Dumas y a su servidor, no obstante que en la página cuatro en la intervención del Presidente casi al final de la hoja se consigna justamente la asistencia de los mencionados a este Consejo, desde luego pues llegamos tarde eso no quita lo, vaya pues el error nuestro de llegar tarde, pero creo que debemos de estar incorporados ahí, como también sucede con otros integrantes de este Consejo, creo que ese sería mi comentario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, le pido Secretaria Ejecutiva haga las modificaciones a ese respecto, adelante Señor Representante del PT. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Si, gracias Presidente, también en la misma acta, el acta del 23 de junio es precisamente el día que se solicito una serie de cuestionamientos, incluso entre paréntesis que es la respuesta que estamos recibiendo por parte de la Secretaria Ejecutiva, y viene aquí si ustedes me

acompañan ahí a la página 18 en la entrada en la intervención de su servidor yo pido que se reproduzca como si yo lo hubiera dicho y esa petición implica Presidente que aquí debió de haberse insertado lo mismo que leyó el representante del Partido de Baja California, no pedí que se considerara como si yo lo hubiera dicho, yo pedí que se reprodujera como si yo lo hubiera dicho porque cada una de las palabras que están en el escrito de los señores Consejero Representante de Partido de Baja California y del Peninsular los hice propios y también son mis preguntas, porque también considero que lo que tenga que responder la Secretaria Ejecutiva como es el documento de marras que tenemos aquí, que hemos platicado varias veces esa es parte de una respuesta, pues entonces sí pido por favor que aquí se inserte en la página 18 lo mismo, disculpen que se leyó en aquel documento y en la página 24 en la parte media de su intervención Consejero Presidente dice: “hubo una propuesta en este camino andado de aquí del magistrado que ya se nos ausentó”, no sé cual Magistrado, que yo sepa no hay ningún Magistrado sentado en esta mesa, entonces pues me sorprendió pues que se nos haya ido un Magistrado, entonces yo nada más quiero hacer esta acotación porque a lo mejor lo tomaron a mal, entonces excepto lo que no se reproduce, lo mío lo que yo pedí que se reprodujera y de un misterioso Magistrado que se fue, entonces que se arregle por favor en esta acta, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le pido Secretaria Ejecutiva haga las correcciones lo que refiera a reproducir, lo que comentó el representante del Partido del Trabajo, creo que lo que mencionaron del Consejero Presidente poner unas comillas para que se entienda que fue en tono sarcástico; adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí, me quedó la duda cuando la Secretario Ejecutivo nos comenta del cuadro que aparece al final de las actas, entiendo aparecerá en todas las actas elaboró, revisó y validó, sin embargo pues la recomendación que por lo menos aparezcan las antefirmas de estos servidores públicos porque a como se presenta pues no nos da certeza de que efectivamente las iniciales de este servidor público lo elaboró, este servidor público lo revisó y éste lo validó, gracias. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: De acuerdo adelante con eso Secretaria Ejecutiva para su pertinente, que se incluya en todas las actas de ahora en adelante, ¿algún otro comentario sobre las actas? Adelante Representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí nada más terminando la sesión le pasaría mis copias a la Secretaria Ejecutiva para algunos asuntos de ortografía y de sintaxis que vienen aquí señor, es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Representante ¿algún comentario más? Someta a votación las actas por favor Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas de la Décima Sesión Ordinaria y Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, de fechas 23 y 30 de junio del presente año, con las modificaciones solicitadas respectivamente; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor: Presidente le informó que son **siete votos a favor** de las actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Son **aprobadas** las actas adelante con el siguiente punto. -

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Cuatro, relativo al Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 15 de agosto al 22 de septiembre de 2016. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Dé cuenta por favor del punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí el informe de la correspondencia recibida y despachada del Consejo General, fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados, lo pueden hacer en este momento o posteriormente, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿alguna solicitud? Consejera Amezola adelante. ---

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, dos preguntas a la Secretaria Ejecutivo veo en el informe de correspondencia despachada que se cancelan cerca de casi, conté casi como treinta oficios del Consejo General nada más si nos puede explicar cuál es el motivo por el cual se cancelan, y la segunda pregunta es si este informe de correspondencia del Consejo General también se está incluyendo la correspondencia del Secretario Ejecutivo como parte de este Consejo, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí claro, fueron aproximadamente treinta oficios que se cancelaron que se iban a mandar a todos los representantes de partidos pero cambió la fecha por eso tuvimos que hacer la cancelación, en el caso de la segunda pregunta, únicamente se remite tanto en el informe de despachado como recibido del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Creo que no fue clara la pregunta, ¿en esta correspondencia se incorpora también la correspondencia que despacha la Secretario Ejecutivo que es parte de este Consejo General? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Únicamente la que sale del Consejo, lo que pasa es que salen con la misma del Consejo General, los que son de la Secretaria por lo general es interno aquí no viene. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: ¿No viene?, es que no entiendo sí o no o....-----

SECRETARIA EJECUTIVA: No. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Entonces solicitaría a los integrantes de este Pleno poner en la mesa que a partir del próximo informe de correspondencia se incluya también la correspondencia del Secretaria Ejecutivo del Consejo General, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; yo no tengo inconveniente que se incluya, ¿alguien tiene inconveniente? Nadie, entonces se va a incluir, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, nada más la atenta sugerencia que en los oficios cancelados se haga una acotación de la causa o motivo en la parte que corresponde, es muy sencillo de esa manera ya nos evitamos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante con el siguiente punto Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Cinco, relativo al punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva, relativo a la “Autorización para que la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California otorgue poder para actos de representación”. 5.1 Lectura del punto de acuerdo. 5.2 Discusión, aprobación y modificación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, por favor denos cuenta del punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto de acuerdo relativo a la “Autorización para que la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California otorgue poder para actos de representación”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral otorgar poder para actos de Representación a la Licenciada Olivia Castro Mascareño, empleada del Instituto Electoral adscrita a la Coordinación Jurídica en términos del considerando IV, del presente Punto de Acuerdo. Segundo.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Secretaria Ejecutiva, es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Nada más para hacer una corrección, en el día dice: “23”, debe de decir “29 de septiembre”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, está a su consideración el punto de acuerdo, primera ronda el representante de Gastón Luken Garza, después Partido del Trabajo y después Licenciada Amezola. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, este instrumento que se nos pone a consideración desde mi punto de vista tiene algunas imprecisiones que valdría la pena comentar, en la página... bueno pues no trae número de página, me van a disculpar; en el punto cuatro romano que viene siendo la página tres se hace referencia en la parte central de ese párrafo ante cualquier plaza autoridad laborales administrativas y judiciales, sean de la Federación de los Estados o de los Municipios en los términos del artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo, en los municipios no hay autoridades judiciales, y tampoco hay autoridades laborales, yo creo que hay que hacer el ajuste y la distinción esa parte se va a repetir más adelante, pero principalmente me llamó la atención en la página perdón pero no trae números, pero en la penúltima hoja dice, después de enlistar “una serie de actos o actividades” que tienen que ver curiosamente, directamente con lo que vienen siendo juicios laborales y advierten aquí que esas facultades que se estarían otorgando se hacen de forma enunciativa, pero no limitativa y entonces empiezan diciendo en el inciso a) en la etapa de conciliación, inciso b) en la etapa de demandas y excepciones, etcétera, etcétera, entonces si se fijan todo estos actos tienen que ver con los juicios labores, lo cual no está mal quiero advertir que tiene ese enfoque, no es un poder amplísimo y luego dice adicionalmente todas aquellas

acciones, se entiende que aparte de las que se están enlistando en el inciso d), todas aquellas acciones necesarias tendientes para la defensa de los intereses del Instituto Electoral como son: a) iniciar en su caso los incidentes criminales, ¿qué será esto?, la verdad no sé a qué se refiere y luego dice: “iniciar en su caso”, pues cuando no sea caso pues que no lo inicie, pero vean en el inciso d) dar cumplimiento a los laudos que se llegaran a dictar en su contra o convenir cumplimientos en términos de la Ley y en general, y el inciso e) dar cumplimiento a los laudos, fíjense nada más lo que estamos generando aquí, el apoderado general, el apoderado que se deriva de este instrumento, va adquirir una serie de obligaciones, va a estar vinculado al cumplimiento de los laudos, es decir contra su persona y sus bienes se pueden ejecutar esos laudos, yo creo que esa no es la idea de ninguna manera, entonces hay que corregir esto, esto no puede ser dar cumplimiento a los laudos, la Secretaria Ejecutiva tiene la representación legal del Instituto para estos fines, y perdón que haga una explicación ya avanzado en las observaciones, disculpen esta parte, pero la representación legal está depositada en esta funcionaria y representa a la Institución ante cualquier tipo de conflictos, particularmente estos de tipo laboral, evidentemente ella en el caso de un laudo condenatorio pues no va a pagar de su bolsillo, va a pagar el Instituto porque es la representante legal, bien esa representante legal puede tener a su vez mediante apoderados una intervención que ese es el objeto de este acto, es designar apoderados para que le puedan facilitar que ese trabajo en tribunales a la propia Secretaria Ejecutiva no está mal, no es este el aspecto lo que me refiero aquí es en los alcances que se le está dando, es como si fuera otro tipo de contrato el que se estuviera celebrando u otro tipo de actos en el cual, el apoderado también queda sujeto y obligado al cumplimiento de una resolución judicial, entonces por ese lado hay que tener cuidado y desde luego tiene que ser este apoderado debe de tener esas facultades y poderes suficientes para poder intervenir en la defensa de los intereses del Instituto pero nunca adquirir una obligación a título subjetivo, a título personal y luego dice: “o convenir su cumplimiento en términos de ley” yo sugeriría en esta parte de convenir su cumplimiento que el convenir su cumplimiento de un laudo, quede en manos del representante legal y no del apoderado, porque de esa manera quien tiene ante el Consejo, quien tiene la obligación de responder cualquier tipo de negociación que se haga con motivo de un laudo condenatorio, pues sería justamente el representante legal y aquí se lo estamos dando al apoderado, esos serían mis comentarios, además de una sugerencia en el punto resolutivo primero dice una cuestión para darle claridad “se autoriza a la titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral”, fíjense como no viene persona otorgar poder para actos de representación a la Licenciada Olivia Castro Mascareño, empleada del Instituto Electoral adscrita a la Coordinación jurídica, yo creo que puede quedar perfectamente bien si mencionamos un nombre del apoderado también habría que mencionar el nombre de la a poderdante, la parte “empleada del Instituto Electoral adscrita a la Coordinación Jurídica”, si lo dejan eliminen “empleada del Instituto Electoral”, adscrita a la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral le da más claridad y no es en términos del Considerando IV en términos, sino “en los términos del Considerando IV”, si dejamos la expresión la palabra “término” nos estamos refiriendo a un problema de temporalidad, los términos ya son las condiciones que describe el considerando, gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Adelante señor representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PARTIDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente muy amable, efectivamente yo también me saltó que si había autoridades municipales y efectivamente concuerdo con la explicación que nos da el Consejero Representante de Gastón Luken, no hay autoridades laborales municipales, en fin ni las judiciales, excepto los jueces calificadores pero no son judiciales, vaya en el proemio me parece que le hace falta citar la fracción V del artículo 55, la fracción V del artículo 55 dice textual “someter al conocimiento y en su caso a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia”, este es un asunto de la competencia de la Secretaria Ejecutiva tiene que

estar citado, nada más está citado en la uno, la uno es el caso que nos ocupa que del Secretario Ejecutivo representa legalmente o puede derivar un poder como nos explicaba el Licenciado Irineo, pero deben estar los dos el uno y el quinto porque ahorita lo que está haciendo precisamente la Secretaria Ejecutiva es someter un asunto de su competencia a este Pleno, en ese sentido el considerando IV, si ustedes lo leen, los considerandos deben ser según yo que no soy Abogado, debe de ser la explicación jurídica del fundamento que se cita, para poder engarzar y saber si es razón de lo que se está haciendo esto, entonces si ustedes ven en el Considerando IV no empieza con una cita de la Ley, dice: “que se somete a consideración del Pleno del Consejo General que la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y con fundamento en el artículo 55 fracción V”, se está sometiendo, empieza “somete” y la fracción V habla de someter entonces hay concordancia entre lo que dice la fracción V y lo que está haciendo en este momento precisamente la titular del área, entonces pedir ahí que se fundamenten, todos los considerandos deben de tener una alusión hacia una parte de la ley porque en el considerando se dilucida el asunto, que se está tratando en los antecedentes van los hechos, pero en los considerandos está la explicación de por qué se están haciendo las cosas, y deben de estar claro, en ese orden de ideas valdría la pena que se revisara bien eso, también en el Considerando IV en el inciso e) el de que nos explicaba el Licenciado Irineo en el inciso e) dice: “llevar a cabo todas”, es “llevar”, importante porque la palabra “llevar” sí existe, es ponerle leudar la masa para que se infle, levadura para que se infle la masa, es “llevar”, además hay una cosa muy interesante que me llama aquí la atención en la última página creo yo que documentos de esta naturaleza no pueden atender a palabras “ambiguas” y menos abreviadas, dice: “ofrecimiento de pruebas pliego de posiciones, interrogatorio para testigos etcétera, la palabra “etcétera”, tiene connotaciones eternas, ¿sí? etcétera es para siempre, para siempre, etcétera es lo que se me olvidó que podemos estar horas y horas de lo que se me olvidó decir de un tema, entonces yo sugiero atentamente que se ponga “interrogatorio para testigos y similares o conexas, o adecuadas” no sé cuál es la redacción, pero la palabra “etcétera” menos abreviada es una palabra que nunca debe ser utilizada en un documento donde la certeza es un principio rector de esta actividad, y si hay alguna palabra que pone en duda la certeza es la palabra “etcétera”, entonces sí pedir amablemente que estas consideraciones señor Presidente sean tomadas para efectos de que ni la Secretaria Ejecutiva, ni la Licenciada Olivia Castro Mascareño ¿sí? tengan problema a la hora de ejercer estos asuntos y estas funciones, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. En segunda ronda pero primero va la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias, creo que ya la Secretario Ejecutivo está investigando la duda que yo iba a plantearle, efectivamente estamos turnando poder a una servidor público del Instituto, pero recuerdo que anteriormente le habíamos otorgado poder a otra servidor público que entiendo ya no labora en la Institución, la revocación de ese poder entiendo debiera de ir en el punto aquí o ¿cuándo se hará esa revocación de poder?, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: La revocación se hace directamente, era precisamente lo que estaba preguntando si no habían puesto la fecha de revocación, que se hizo directamente en el Tribunal tengo entendido, nada más le preguntaría al equipo técnico si ya tienen la fecha de revocación y también la fecha de renuncia, yo creo que sería comúnmente incluirlo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí, solicitaría que se incluyera en el documento, puesto que fue un acuerdo del Consejo General cuando se otorgó el poder, también para clarificar que también este Consejo pues ya esta revocando ese poder, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me surge una duda en lo que se dice, ahorita doy la palabra para allá, el que otorga el poder es la Secretaria Ejecutiva y nosotros le autorizamos que otorgue ese poder, este Consejo no otorga el poder a la funcionaria aquí en cuestión, cuando menos eso dice el dictamen que nos plantea, autorizar que la Secretaria Ejecutiva otorgue un poder en este caso a Olivia Mascareño, coincidimos en eso ¿verdad? sí bueno, sobre para aclarar adelante y ahorita empiezo la segunda ronda. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Muy interesante lo que advirtió la Consejera Amezola, yo creo que podría quedar aquí también en este acuerdo, una es revocar la anterior autorización a la Secretaria Ejecutiva con relación a ese poder que se le autorizó, la otra cosa es que se estableciera una previsión aquí, que este poder puede ser revocado o no, por la propia Secretaria Ejecutiva, y en todo caso cuando sucede normalmente pues que un funcionario público que se le otorgo ese poder por diversas razones deja de hacerse servidor público que tenga la Secretaria Ejecutiva a su alcance, las medidas para que puedan si hay juicios que ha participado y esta actuante ahí, ella puede promover como representante legal del Instituto precisamente la revocación de ese poder, y de esa manera se evita pues que existan profesionistas ex servidores del Instituto, que todavía estén vigentes su poder en diferentes instancias judiciales, yo no digo que se vaya abusar por parte de esos profesionistas pero sí, no se ve bien que en las instancias judiciales permanezca vigente un apoderado cuando ya no reactiva o no activa, no incide en ese juicio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Representante, adelante representante del Partido Peninsular de las Californias. -----

Ciudadano **JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA,** Representante Propietario del **PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS:** Muy buenos días a todos; en el tema de los poderes son poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, a mi humilde opinión el punto de acuerdo debería de ser a lo del cuerpo de este acuerdo quiere un poder para pleitos y cobranzas ante los diferentes instancias de Gobierno, entonces yo recomendaría que el nombre del Punto de acuerdo fuera poder limitado para pleitos y cobranzas, porque es únicamente para ese sentido que se está pidiendo me imagino, ya si es para otra situación además el poder se revoca al momento creo que el apoderante le notifica al apoderado que se le revoque ese poder dándole información al registro público de la propiedad del comercio, esto es mi comentario al respecto señor Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas Gracias señor Representante, adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias Presidente, ya noté que yo no soy un Consejero Representante, pero bueno; nada más una acotación sencilla, esta representación va más allá de actos y cobranzas porque es una representante a un órgano del estado, un órgano de poder es un poquito diferente a los particulares, pero sí yo coincido con los que me antecedieron respecto a que si tenemos problemas de redacción, quiero hacer otra acotación en los poderes se revocan a la misma forma que son entregados, es decir no nada más este Consejo, si este Consejo si se otorgó un poder y fuimos ante un notario podrá entregarlo o la autoridad misma lo hizo hay que notificarle, hay que notificarle al apoderado que ya dejo de tener ese poder, deja de tener efectos cuando le notificamos,

los apoderados actuamos representando a un “ente” no por nuestros propios intereses en teoría cuando hacemos algo ilegal asumimos responsabilidades siempre, pero hay que notificarle que ya se quedó sin efectos el poder que le otorgaron, si se hizo directamente sin necesidad de un notario, entonces con la resolución de este Consejo, si se tramita ante un notario hay que ir ante un notario, y hacerle la notificación en los mismos términos, siguen en la mismas reglas de ley y los poderes; por lo otro yo les sugería de verdad y créanme que de esto vivo de poderes, les sugeriría que ó hicieran un receso ó revisaran con calma estas facultades que están otorgando, la redacción deja mucho, mucho, mucho que desear nomas como el mismo ejemplo (inaudible) criminales que es la materia penal, para presentar querellas, denuncias (inaudible) coadyuvantes en diferentes etapas de proceso, los dos procesos el actual, el tradicional que está desfasado si hubiera temas o hubiera procesos pendientes, es decir la redacción no le va ayudar mucho al representante, un funcionario y se dan algunos funcionarios muy cortos de criterio, les podría complicar la vida en audiencia, se nos va un término y nos quedamos en estado de indefensión, yo abonaría nada mas esa parte de que hubiera mejor redacción porque creo que le serviría más a la apoderada legal, el puro incidente criminal es suficiente para decirle falta redactar y redactar bien porque hay un tema complejo que hacer, es cuanto Presidente Consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Representante; yo quiero someter a la consideración de los Consejeros Electorales que retiremos este punto de la discusión y sea regresado a la Secretaria Ejecutiva, a la Coordinación Jurídica para que haga las correcciones pertinentes y en otra sesión extraordinaria u ordinaria sea puesto a su consideración con todas las mejoras que le tendría que hacer al documento la Coordinación Jurídica, Secretaria Ejecutiva someta a votación si este punto se retira del orden del día en su discusión y continuamos con el siguiente. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de retirar el punto de acuerdo referente a la autorización para que la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California otorgue poder para actos de representación; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Puede hacer un resumen nada más a favor de qué? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Sí de retirar el punto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias entonces se termina la discusión, se retira ese punto para que la Coordinación Jurídica y la Secretaria Ejecutiva realicen un mejor documento, a delante con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Seis, relativo Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 6.1 Lectura del punto de acuerdo. 6.2 Discusión, aprobación y modificación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, por favor nos da cuenta de este punto de acuerdo Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto de acuerdo relativo a la “Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. Primero.- Se aprueba la designación del Licenciado Luis Raúl Escalante Aguilar, como el servidor público que integrará y presidirá el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del Considerando VII del presente Acuerdo. Segundo.- Se aprueba la conformación del Comité de Transparencia quedando integrado en los términos siguientes: Licenciado Luis Raúl Escalante Aguilar, Presidente; Perla Deborah Esquivel Barrón, integrante; Mario Eduardo Malo Payán, integrante; Vanessa Georgina López Sánchez Secretaria Técnica. Tercero.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral, para que haga del conocimiento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, y del Grupo de Trabajo de Transparencia de este Instituto. Cuarto.- Notifíquese a los servidores públicos designados, para los efectos correspondientes. Quinto.- Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet de este Instituto, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Consejero Presidente, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, está a su consideración el punto de acuerdo, en primera ronda, perdón representantes para antes Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Para antes se propone la modificación en el punto resolutivo segundo que diga: “Se aprueba la constitución del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cual quedará integrado como a continuación se indica: Luis Raúl Escalante Aguilar; Presidente, Perla Deborah Esquivel Barrón, integrante; Mario Eduardo Malo Payán integrante; Vanessa Georgina López Sánchez; Secretaria Técnica”, así como en el tercero, en el punto tercero quedaría Se instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral, para que haga del conocimiento la conformación del citado Comité de Transparencia, tanto al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, así como al Grupo de Trabajo de Transparencia de este Instituto Electoral, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, ahora sí se abre la discusión sobre este punto de acuerdo, en primera ronda Representante Gastón Luken Garza. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, previa a la atenta sugerencia que en el nombre de las personas que se estarían integrando constituyendo este Comité de Transparencia, se pusiera el cargo que le corresponde a cada uno de ellos, no el cargo en el Comité De Transparencia, sino el cargo, empleo o comisión que tengan en el Instituto Estatal Electoral, es el caso por ejemplo Mario Eduardo Malo Payán entiendo que él tiene el empleo de titular de la Unidad de Transparencia, bueno que así sea, esto por qué?, porque nos permite ver entonces de estas personas todas muy respetables desde luego, nos permite ver la incidencia que van a tener dentro del marco de sus actividades y las funciones que se desempeñan ver el vinculo o la relación que pudieran tener con el tema de transparencia, eso nos permite de una u otra manera ver que este grupo de funcionarios del Instituto tiene pues una relación importante con el tema de transparencia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante yo de acuerdo totalmente que se agregue esa columna a la tabla y que se hagan las precisiones también seguramente en lo que se menciona en los considerandos el nombre de estos funcionarios, y se aclare

su adscripción, adelante representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente muy amable, también en el mismo sentido coincido ¿verdad? con esta parte y traigo algunas anotaciones sobre el documento en la página tres están enlistados los antecedentes sobre el asunto que nos ocupa, me parece que es innecesario en el antecedente nueve poner el segundo párrafo, los antecedentes deben de ser única y exclusivamente para citar hechos de manera cronológica y si es necesario poner algún oficio a que se haga referencia también, pero no para hacer ninguna clase de valoración y el segundo párrafo del antecedente nueve viene una valoración, ese párrafo no debe estar ahí, deben de engarzarlo en alguno de los considerandos, no sé en cual pero ahí no va, entonces eso es importante, ahí no va, porque incluso dice ¿verdad? se concluyó que del análisis nada más valorativo que empezando diciendo eso, entonces interesante; ¿verdad? en la parte considerativa en la página cinco, yo solicito amablemente que la palabra “presidencia” vaya con “p” mayúscula porque este es un órgano que está definido en la Ley, hace mucho que no hacía cosas así de ortografía porque sé que les molesta mucho pero aquí no voy a tolerar que un concepto de la Ley no vaya como debe de estar escrito, bien, dice aquí respecto a la fracción I del artículo II en la parte media Consejero esta presidencia, esta Presidencia es con “p” mayúscula, porque fíjense que sí viene asesor de la presidencia del Consejo con p mayúscula, con mayor razón cuando el Presidente está hablando de sí mismo; este mismo párrafo yo sugiero amablemente Presidente dice al final este párrafo “y quien fungirá como Presidente del Comité”, me parece una redacción temeraria porque todavía falta que este Consejo lo apruebe entonces en todo caso debe de decir “y quien fungirá en caso de aprobarse como Presidente del Comité”, sobre todo porque en todos los proemios nunca falta la palabra “respetuosamente” debemos ser congruentes con el contenido respetuoso de la redacción y eso tiene que ir directamente al equipo técnico que apoya a este Consejo, que debe ser sumamente respetuosos a la hora de estar redactando documentos de esta naturaleza porque la falta de respeto también puede ser subliminal, también puede ser subliminal; en la página seis en la parte de arriba dice lo que se refiere de la fracción III del artículo II del Reglamento este lo ocupará el C. Eduardo Malo Payan, es “Mario Eduardo Malo Payán” que este completo y también con la consabida en caso de aprobarse, porque es respetuoso esto y también en el siguiente párrafo también “y quien fungirá como Secretario” en caso de aprobarse, ¿Por qué? por las mismas razones, básicamente Consejero Presidente yo solicito que este documento sobre todo lo que le preparan a usted sean revisados de una manera muy especial porque pues este tipo de inconsistencias no se deben de dar, aparte que apoyo también lo que dice el Consejero Representante de Gastón Luken ¿sí? sobre el adecuar los nombres y creo que usted lo secundó, muy importante que tengamos en cuenta este tipo de observaciones para una mejor redacción, presentación y no se diga aprobación, porque una vez que esto sea aprobado no se puede modificar, ya queda o se impugnen pero que ahí se queda, si es importante tomar en cuenta este tipo de cosas gracias Presidente muy amable. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, ¿alguien más en segunda ronda? Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: (falla de audio) Gracias Presidente nada más me saltó una duda en la participación del representante del Partido del Trabajo, cuando cita el antecedente nueve, en la página tres una consulta que hizo la Secretario Ejecutivo a la Coordinación Jurídica, sobre una posible contradicción del contenido de los reglamentos entiendo el expedido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, con el Reglamento que este Consejo General aprobó en su momento, nada más cuál era la duda o cual fue el motivo de esta consulta nada más para tener el conocimiento, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, Secretaria Ejecutiva da respuesta a la pregunta de la Consejera Amezola. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Lo que pasa es que al emitirse el Reglamento de Transparencia decía que era para todas las entidades, y nosotros ya habíamos aprobado alguno, entonces nada más si esto no se contravenía que nosotros ya teníamos un Reglamento y eso se revisó y no se contradice al contrario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria Ejecutiva, ¿algún comentario adicional? Yo suscribo las correcciones ortográficas de la “p” mayúscula y que se ponga el caso de los nombres completos de todos los que aquí se mencionan, es obvio que esto no tiene ningún valor hasta que se apruebe, pero si satisface a los Consejeros que los van a votar que se anexe en caso de que se apruebe todo lo que aquí se están planteando como una posibilidad, no tengo inconveniente de que esto suceda, ¿algún comentario más? Con las modificaciones, por favor Secretaria Ejecutiva someta a votación el proyecto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Conejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, con las modificaciones aquí vertidas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer términos quienes estén a favor, Presidente le informo que son **siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se aprueba el punto de acuerdo que presenté, por favor Secretaria adelante con el siguiente punto. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Siete asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejero Rodrigo. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Yo solicitaría un receso a efectos de que se nos entregue el documento y poderlo revisar antes de su discusión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo quisiera que antes de dar este receso con mucho gusto creo que es pertinente, preguntarle a la Consejera Maciel qué asuntos pendientes son los que solicitó que se enlistaran porque el que menciona el representante del Partido del Trabajo no tiene ni nombre, habla algo de un documento supongo que es, creo que son las respuestas al pliego que presentó el Partido de Baja California, el Partido Peninsular de las Californias, pero si usted tiene algún punto adicional que usted quisiera que aquí, creo que es el momento o cuando menos considerarlo, sí quisiera que se anexara uno, si no pues podemos hacer y listo, adelante.-----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Otro asunto pendiente, son el estado que guarda las gestiones sobre el tema presupuestal, las transferencias de la ampliación, ese es un tema importante, también el estado que guarda el estudio jurídico con respecto a la compensación extraordinaria de los Consejeros, qué estado guarda si se va a presentar en la próxima sesión, son los temas que quisiera se desahogaran. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí Consejera Maciel entonces enlistamos esos tres puntos el que no conocemos el título, pero suponemos que es un documento que tiene el representante del Trabajo nombre sorpresa, y los otros dos referentes al estado que guarda las gestiones presupuestales, y el estado que guarda el análisis jurídico del famoso bono electoral, adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Nada más por alusión a su comentario, nada más que quede claro que no es un documento sorpresa porque lo notificaron con 48 horas de anticipación, no lo estoy sacando de manera sorpresiva yo solicito amablemente que el tema se llame oficio número CGE/5428/2016 ese es el nombre del tema, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, por favor suscriban, ya no recuerdo el nombre que dijo el representante pero con mucho gusto será el primer punto en asuntos pendientes, y con mucho gusto tomamos un receso, siendo las **trece horas con catorce minutos**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas** volvemos del receso, le pido Secretaria nos de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Siete, Asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo respecto al asunto pendiente que nos pidió enlistar, que tiene un número de oficio no recuerdo pero adelante señor representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sí CGE/5428/2016, ¿sí? Consejero Presidente, Consejeros Representantes, Consejeros Electorales; cuando fui notificado para la sesión ordinaria me puse a revisar todos los documentos de la sesión ordinaria, porque le di prioridad por orden de importancia por lo que recibí del Consejo y luego lo que recibí de parte de la Secretaria Ejecutiva, en ese orden jerárquico me tomé el tiempo de revisar los documentos, cuando estoy revisando el acta del 23 de junio, en el acta del 23 de junio donde se expuso por primera vez, cuando se expuso pues vaya el asunto de las preguntas que plantearon tanto el Partido de Baja California como el Partido Peninsular incluso de la lectura del acta se desprende que la mayoría de nosotros o una inmensa mayoría suscribió el mismo documento, se acordarán hace rato pedí incluso hasta que se reprodujera el documento como si yo lo hubiera leído también, que espero cuando se publique el acta del 23 ver esa reproducción, entonces empiezo yo apuntar dónde está la respuesta a esa petición que se hizo el 23 de junio, perfecto y lo subrayo porque aquí está subrayado de que no se me pase en asuntos generales, todavía no descubríamos entre comillas el asunto, el seguimiento de asuntos pendientes que ya fue descubierto, y entonces dije yo ah aquí voy hacer mi intervención, termino de leer todos los documentos de la convocatoria y me paso a los siguientes documentos y me doy cuenta, me percaté de que aquí está la respuesta, esta respuesta si mal no recuerdo y ofrezco como prueba documental pública la misma acta del 23 de junio para aprobar mi dicho se habló incluso de hacer la sesión extraordinaria con motivo de la respuesta a esas peticiones y yo dije “perdón antes de hacer una sesión extraordinaria hagamos una reunión de trabajo, porque la sesión extraordinaria nos orillaría a la aplicación irrestricta del reglamento con los ocho minutos, cuatro y dos y estos asuntos dan para muchas horas de trabajo porque tienen que ver incluso con algo que se dijo aquí en el pleno, desde un procedimiento de evaluación, etcétera etcétera, vaya que tenían están vinculados a estas participaciones, entonces este documento claro que yo lo enlisté en mi mente y en asuntos generales pero ya que estamos aquí que bueno que se da este paso porque efectivamente es un asunto pendiente, así las cosas Consejero Presidente, pues efectivamente es tan aparente o de primera mano tan completo esta respuesta que vale la pena que tengamos no nada más un espacio para leerlo normal, sino incluso cada pregunta es un punto en el orden del día técnicamente en esa reunión de trabajo, hasta que todos los miembros de este Consejo, Consejeros y representantes podamos quedar satisfechos incluso de allí se pueden derivar otras situaciones que a lo mejor no alcanza la respuesta o la pregunta no está completa incluso, ¿sí? eso también, esa duda también se le tiene dar documento que no sean todas las preguntas o que no todas las preguntas estén

completamente bien redactadas porque a lo mejor queríamos decir algo y fue otra cosa, entonces por ejemplo a mi me interesa mucho saber por ejemplo en la página 20, dice que hubo 146 solicitudes individuales de observadores electorales, si bien es cierto que viene aquí por ejemplo los nombres tanto de agrupación individual de los observadores electorales, yo quisiera ver los expedientes y ver si efectivamente se registraron y además los observadores electorales tienen la obligación de presentar un informe, yo quiero ver los informes, entonces es interesante que nada más por ejemplo en este aspecto de los observadores electorales me parece que nos llevaría un tiempo interesante ver quiénes son esas asociaciones Amesi Estudiantes, CREAT, Ministerio Génesis, muy interesantes las dos palabras, ¿verdad? Asociación Civil, Canacindra Mexicali, Canacindra Ensenada, Grupo Madrugadores, etcétera, este es un ejemplo ¿sí? y yo quisiera por ejemplo en la uno donde habla de los rangos de la hora que le estamos pidiendo a la Secretaria se le pidió que diera datos exactos en cuanto a mesas directivas y todo, podríamos traernos las actas de algunos distritos y verificar algunas, yo creo Presidente que haciendo alusión a lo que dice el acta del 23 de junio y todo lo que se discutió que este documento da para muchas horas de trabajo, algunos dirán aquí esto es a toro pasado ya no se puede impugnar esto, lo otro sí, el asunto es que alguno de ustedes van a estar tres años, otros seis, otros siete y les va a tocar otro proceso electoral y vale la pena que si no se aprende de uno, entonces de okis se estuvo en otro, si no se aprende en un proceso electoral, y no se corrigen las cosas incluso hasta impulsar cambios en las leyes correspondientes, pues entonces de okis estuvimos sentados aquí, básicamente Consejero Presidente son algunas de las observaciones yo sé que esto da para mucho más, yo sé que alguno de ustedes los Consejeros este documentos lo acaban de ver hace rato por primera vez, y yo quiero también en este orden de ideas solicitarle a la Secretaria Ejecutiva que si bien es cierto que se tomo la molestia de notificarnos a todos, estas peticiones se hicieron en este Pleno, entonces me llama la atención y lo hago a manera de reflexión también, sobre todo para quienes están en su equipo Contadora Deida, ¿sí? este oficio no tiene conocimiento nadie más, más que usted que lo firmó y yo que lo recibí, pero no sabe ninguno de los otros miembros formalmente de este Consejo que usted me notifico, yo podría asumir que esta respuesta fue nada más para mí y no fue para nadie más, en la última hoja de este oficio viene nada más la firma de la Secretaria Ejecutiva y no viene con copia para nadie, me parece que todos, todos, todos los documentos que se generan en este Consejo, se le debe de turnar a alguien una comisión, alguna unidad porque es importante saber sobre todo si es alguien de una petición que salió en este pleno, de este pleno salieron estas preguntas, este pleno tiene que estar informado, asumo también sin poderlo demostrar, que todos los representantes de partidos fuimos notificados, ¿sí? y veo que ya lo tienen y también representantes de Candidatos Independientes también lo asumo, no lo puedo aprobar, pero lo que es interesante es que este tipo de documentos Consejeros cuando ustedes hagan este tipo de información en notificaciones deben de estar enterados, mínimo el superior inmediato de quien esta suscribiendo el documento y yo entiendo Secretaria Ejecutiva que su superior inmediato en este Pleno es este Consejo General ¿sí? es cierto también que para algunas cosas el Presidente del Consejo también es su superior, pero para otras no, entonces lo interesante aquí es que solicitar atentamente que cuando se expidan ese tipo de documentos se les turne copia a las personas correspondientes, y esto implica que el que lee el documento sabe que alguien más está enterado, entonces sobre todo por ejemplo nada mas partiendo de una base sencilla el proemio dice “en atención a las diversas inquietudes vertidas durante su participación durante la Décima Sesión Ordinaria del Consejo del 23 de junio”, es cierto yo tuve una participación pero también puede ser la participación de otro, porque cuando usted habla de su, al estar mandándolo al C. Javier Lázaro Solís Benavides este es su de él, es el yo, nada más que aquí resulta que yo no fui el único que participé en este tema, entonces es importante cómo se redactan los documentos porque tienen un valor histórico intrínseco, entonces, y sobre todo que yo no me puedo endilgar en primera persona la medalla de haber hecho estas preguntas, yo nada más las hice mías pero yo no soy el autor original, yo no soy el autor intelectual de las preguntas, pero sí soy cómplice de las preguntas, sí soy cómplice ¿por qué? Porque las hice mías, pedí que se reprodujera en el acta entonces yo

quiero que el actor intelectual de estas preguntas sepa que yo su cómplice, estoy notificado ¿verdad?, entonces sí es muy importante los documentos no son nada más de informar por informar, de notificar por notificar, tienen efectos y esos efectos tienen que ver considerados de manera administrativa, actual e históricamente, gracias Presidente es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Muy bien muchas gracias Contador Solís representante del PT, yo propondría si bien son bastantes preguntas, muchos temas a tratar me gustaría que estuvieran también, sobre todo los titulares de cada área, de procesos, de informática, de partidos políticos, propondría la próxima semana a una reunión con todos los Representantes de Partidos Políticos, Consejeros además de que uno de los promoventes de estas preguntas fue el Partido de Baja California y PPC, y Partido de Baja California no se encuentra en estos momentos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretaria, representante de Gastón Luken Garza adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Sin demérito, la propuesta que hace la Secretaria Ejecutiva que no me parece mal, creo que el documento tiene algunos problemas por lo siguiente, miren lo firma la Secretaria Ejecutiva con fundamento en lo establecido en el artículo 95 fracciones I, XI y XXIII de la Ley Electoral, el 55 fracción I dice “en efecto que son facultades de la Secretaria Ejecutiva” fracción I “representar legalmente al Instituto Electoral y otorgar previa autorización del Consejo General poderes a nombre de éste para actos de administración y para ser representado ante cualquier autoridad administrativa, judicial o ante particulares punto y coma, la fracción I no tiene ninguna aplicación, tiene aplicación eso para efecto de otro punto que nos ocupamos, pero no para asumirse como una autoridad electoral y dar respuesta a las interrogantes o preguntas que se le formularon, tampoco tiene fundamento la misma fracción XI del 55 porque la fracción XI se refiere, a proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, evidentemente es otra materia y luego si vamos a la fracción XXIII dice “las demás que le encomiende el Consejo General su Presidente y esta Ley”, al menos que hubiera alguna encomienda formal que hiciera el Presidente para que atendiera estas peticiones, se pudiera entender, del Consejo General creo que no hay ningún acuerdo y la Ley tampoco le da, entonces tenemos un problema aquí de que fíjense la trascendencia, son respuestas de alguien que se asume como una autoridad para dar este tipo de apreciaciones y de información y aquí viene la otra parte, el documento contiene desde valoraciones muy respetables pero que no se comparten, valoraciones jurídicas, contiene información valiosa que es muy rico, muy interesante y que tiene un respaldo documental, pero hay otras que nada más son vagas afirmaciones, ¿por qué? Porque también son preguntas que tiene esa vaguedad, esa imprecisión y que en su caso debió de haberseles pedido a los solicitantes de esa información que la precisara para estar en condiciones incluso de responder, entonces lamentablemente yo veo que es un documento que no nos es útil, o no nos sirve, no nada más quien expide no está facultado para ello y tiene aportes importantes la información que ahí viene creo que es muy rescatable pero vienen otras inconsistencias, yo creo que este ejercicio que se pretende hacer, que no me parece mal insisto pudiese permitir en esa parte ir depurando, ir agrupando preguntas, darle orden y sistematicidad a todo este complejo de interrogantes que vienen aquí, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante representante del PT. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente que amable; por las razones que acaba de esgrimir el Consejero Representante de Gastón Luken, me parece más que viable, secundar pues la petición que hace la

Secretaria Ejecutiva de que finalmente como se discutió en aquel día, hagamos una reunión de trabajo y si de esa reunión de trabajo se deriva y se concluye que tiene que haber una reunión extraordinaria, pues ya vamos a ir con todas las consabidas adecuaciones y aclaraciones, precisiones que se derivan de este documento que pueden haber incluso hasta otras nuevas ¿verdad? precisamente, porque ya pasó el tiempo incluso, ya hay un conocimiento que existe, hay muchas de estas cosas que están aquí fueron esgrimidas en algunas de las impugnaciones ya hay respuesta a través de las impugnaciones para esto, entonces sería sumamente enriquecedor así que yo apoyo la moción que hace la Secretaria Ejecutiva, la secundo, es más la tercio porque lo secundó de manera implícita el Consejero Luis Irineo sobre esto ¿verdad? y es importantísimo que se lleve a cabo, no puede soslayarse este documento ni las preguntas, ni sus respuestas gracias Presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, así se hará por favor Secretaria Ejecutiva plantee el momento futuro lo antes posible y de acuerdo a la agenda de este Consejo General y sus integrantes, así como sus representantes de partidos sostener una reunión con las áreas que menciona para ir desahogando el documento, ¿alguna intervención más? Por favor Secretaria Ejecutiva dé cuenta de los otros dos puntos pendientes que pidió la Consejera Maciel. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: En el caso de la gestión tanto de la ampliación como de la transferencia, les informo que en estos momentos ya fue aprobada tanto la ampliación como la transferencia, sin embargo estamos en espera de notificación por parte del Congreso, así mismo Finanzas nos informa que está en espera de notificación de estos dictámenes para poder hacer el ahora sí que la transferencia correspondiente de los recursos a este Instituto, es cuanto, ah y el siguiente sería el análisis jurídico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Un segundo hay una pregunta para desahogar este tema, perdón, seré muy breve adelante Representante del Partido Encuentro Social. -----

Ciudadano **HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** En alguna ocasión ahí en una de las sesiones participé haciendo unos comentarios sobre un, no sé si era acuerdo o dictamen y se hicieron unas expresiones verbales, yo les dije que toda expresión verbal tenía que tener un sustento documental, yo solicito que lo que acaba de comentar que si ya está la aprobación, ¿hay un documento formal que diga que ya se va a cumplir?, es pregunta porque en aquella ocasión me dijeron que sí había un documento que si había una fe de hecho, resulto que no era cierto, entonces sí pido que se nos dé una contestación, ¿no? un documento, una información escrita, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Estamos en espera nada más de la notificación, estuvimos viendo lo que fue la sesión del pleno donde nos dimos cuenta que se aprobó esta ampliación, sin embargo necesitábamos la notificación del dictamen para ver en qué términos vendría este dictamen y entregárselo a cada uno de ustedes. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: ¿Entonces no hay una certeza, nada más lo vieron por TV o internet es correcto? -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Es correcto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Okey. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Algún comentario más?, representante del Partido del Trabajo adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Sobre este tema. El partido que represento tiene también representación en el Congreso y el Diputado Julio César Vázquez Castillo es miembro de la Comisión de Hacienda, por tanto al yo estarlo apoyando en esa comisión tuve a bien ir a investigar qué estaba pasando con el dictamen número 370 y el 361; el 370 es de la ampliación de 69 millones, y 361 es de dos millones 485 mil pesos una cosa así no recuerdo con precisión, entonces hasta donde yo pude investigar a través de los canales adecuados, están en espera de que se firmen los dictámenes, para que se firmen los dictámenes y puedan ser trasladados a Presidencia que la Presidencia del Congreso es la que hace las notificaciones respectivas, hay una situación que prevalece en el dictamen 370, hubo una modificación que se hizo al dictamen donde quedara con toda la claridad del mundo que ninguno de esos recursos iba a ser utilizado para pagar el bono a los Consejeros, eso se discutió en la comisión y al parecer el dictamen no recogió esa instrucción y parece que por eso alguno de los miembros de la Comisión no han firmado el dictamen hasta que no les traigan en los términos en que fue votado, entonces es importante esto porque vaya, por decirlo de alguna forma pareciera que la obcecación de alguno de los Consejeros que si tienen derecho al bono ¿sí? hace que haya un temor fundado de parte del Congreso de que no se mande la especificación correspondiente, por lo tanto no se firma el dictamen y no tenga la Presidenta del Congreso forma de notificar tal situación, entonces quiero decir esto porque conozco los hechos, pues y es importante que sepan cuál es la situación que está pasando y esto tiene repercusiones que rebasan al mismo Consejo, ¿sí? incluso uno de los dictámenes el 361 fueron quitados rubros como la gratificación de fin de año, entonces qué va a implicar eso?, va a implicar que este Consejo tenga que volver a solicitar para estar en tiempo y forma y poder pagar la gratificación de fin de año, o sea hay situaciones que están pasando y es importante que en este orden de ideas, y en esta inquietud que manifiesta la Consejera Maciel se sepa ¿verdad? cuáles son las cosas que detienen y las cosas que hace que se avance, ¿sí? entonces sí es importante que lo conozcan, la Secretaria Ejecutiva nos pidió a algunos de los que tenemos representación en el Congreso que hiciéramos la indagatoria, entonces sí es importante que esto se tome en cuenta para que no haya ninguna forma de que se entorpezca el trabajo del Instituto, y no se diga lo correspondiente a las prerrogativas que está incluido en el dictamen 370 donde vienen los 51 millones de pesos etiquetados para los Partidos Políticos, incluso el Congreso quiere que no quede duda que los 51 millones de pesos que están en los 69 del dictamen 370, no quede ninguna duda que no puede ser cercenado, repartido, o proporcionalizado como otras veces se ha hecho, entonces todas estas cosas Consejero Presidente, hacen que tanto Usted como la Secretaria Ejecutiva tengan a bien acercarse al Congreso y darles la seguridades que el caso amerita para que esto salga porque mañana se termina la legislatura XXI y cuando entre la legislatura XXII es posible haya una especie de amnesia, una suerte de amnesia, la amnesia de los recién llegados, todavía no se despabilan de los flashes y de las luces ¿verdad? y que pidan explicaciones y que todo vuelva a empezar, toda la historia, entonces yo creo que vale la pena que nos apuremos todos, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias ¿algún comentario adicional? Adelante representante del Partido Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Quiero dar las gracias al representante del Partido del Trabajo por tener esa información tan puntual, tan desmenuzada y tan de primera mano, digo yo creo que debió de haber sido responsabilidad de la Secretaria Ejecutiva el haber notificado digo algo más completo, ¿no? pero gracias, deberás porque ahora sí me voy un poco más tranquilo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Secretaria Ejecutiva. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Nada más para hacer el comentario, igual le agradezco al Contador Solís esa solicitud se la, el día de ayer a los representante de los partidos políticos sobre todo a los que están cerca en el Congreso, los Diputados les solicité esta información entonces ahorita nos la está informando a detalle, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Así es ¿algún comentario adicional? De no existir otro, le pido Secretaria Ejecutiva dé cuenta del siguiente punto que enlistó la Consejera Maciel. ---

SECRETARIA EJECUTIVA: Claro que sí, es el análisis jurídico, precisamente del bono, esto se sigue trabajando, una vez concluido se presentara al Consejo precisamente el tema que vimos anteriormente ¿no? que en el dictamen iba incluida alguna situación, pero estamos esperando la notificación del mismo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario? Adelante representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: A ver, quiero nada más retomar mis palabras, si existe la duda fundada, si existe la situación ésta por la que está pasando el dictamen 370 y que tiene que ver directamente con, ellos han escuchado los Diputados que se está haciendo un estudio jurídico para la procedencia del bono, me pareciera que sería un aviso bastante prudente de parte del Consejo de decir, que el citado estudio jurídico ha sido suspendido porque no lo queremos como Consejeros, no lo deseamos porque lo que ha estado procurando es el bien superior del Instituto y no el bien personal de cada uno de nosotros, una declaración así sería lo menos fantástica, entonces yo sugiero con todo respeto, y con mucho respeto que cancelen cualquier intención de que prospere el multicitado estudio jurídico por la procedencia del bono porque me parece, si la información que yo acabo de dar es de primera mano y es directa, es precisamente la situación del bono lo que tiene atorado el dictamen 370 no me crean, yo solicito amablemente que no me crean lo que acabo de decir constátenlo, yo les digo a mis alumnos no crean lo que yo les diga, cada cosa que yo diga ustedes tienen que ir a verificar a ver si es cierto, que la fuente original y si este hombre no nos está engañando, porque si ustedes le creen 100% a los maestros están fritos, porque quien dice que estás diciendo la verdad, se tiene que citar la fuente, si no se cita la fuente no es válido ningún ensayo, ninguna manifestación, ninguna tarea ¿sí? y máxime si no puede ser corroborada, entonces no me crean lo que yo dije por favor, lo solicito amablemente no me crean, constátenlo, entonces yo creo que es importante que ya pronto vaya alguien y pregunte directamente a la Diputada Rosalba López Regalado y a los miembros de la comisión qué pasa que no se firma el dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿algún comentario adicional? Le pido dé cuenta del siguiente punto del orden del día Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Ocho, relativo a Asuntos Generales, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; un punto del Representante de Tecate, y un punto del Representante dos puntos del Representante del Partido del Trabajo, un punto del Representante de Encuentro Social y un punto del Representante del Partido Peninsular de las Californias, posiblemente al final de estas

intervenciones les preguntaría si alguien tienen más puntos que enlistar, tiene el uso de la voz en asuntos generales para plantearnos su punto el representante Cesar Iván Sánchez --

Ciudadano **JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARÁIN**, Representante Propietario del Candidatos Independientes **César Iván Sánchez**: El asunto general, yo traigo una petición o solicitud ya que la elección para Múncipe en Tecate terminó sin precedente de impugnación ni nada por el estilo, quiero hacer una solicitud para que la asignación de representantes proporcionales del XXII Ayuntamiento de Tecate, solicitar las constancias, no veo yo que si allá no hubo ningún problema no sé porque no se han entregado, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Ejecutiva podrá dar respuesta a la pregunta del representante por favor. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Estamos esperando la resolución de Tijuana para hacer todo en un acto ya se resolvió Ensenada, ya se resolvió Mexicali, únicamente estamos esperando Tijuana para hacer el acto con todos los municipios. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Y yo mencionando, perdón antes de la intervención que me solicitan por allá, yo sí creo que sí vale la pena en aras de que cada municipio ya causó estado su elección no creo que tenga problema este Consejo General, ni la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de iniciar con Tecate, con Rosarito, y me parece que también ya causó estado ayer, de hecho Mexicali y Ensenada unas semanas previas o meses previos, entonces creo que estaremos en condiciones de ir resolviendo cuatro municipios en espera de Tijuana, yo suscribiría la solicitud y le propondría a este Consejo el camino, así como a la coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, así respetuosamente también los miembros de la Comisión encabezada y presidida por el Consejero García que en virtud de los trabajos que se tengan empezar con la posibilidad de estos cuatro municipios, me parece que sí se antoja posible y sobre todo que el tema de Tijuana seguramente hoy en Sala Regional eventualmente en Sala Superior, le quedan todavía probablemente bastantes semanas, yo no tendría inconveniente la hago mía respetuosamente la propongo, seguramente vía a la Secretaria Ejecutiva y vía a la Coordinación de Partidos Políticos así como la misma comisión seguramente en las próximas semanas, gracias Consejero Martínez, adelante representante de Gastón Luken Garza, que había pedido la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE GASTÓN LUKEN GARZA: Gracias Presidente, era en ese sentido, creo que no hay problema suscribimos la propuesta que hace. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias ¿algún comentario más? Partido Revolucionario Institucional, y luego Partido de la Revolución Democrática. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: De hecho para adherirnos a la propuesta, conforme el artículo 270 y 271 de la Ley Electoral del Estado, no habrá impedimento para que se pudiera hacer el trámite de resultado, validación y asignación para los representante de regidores en la vía proporcional, porque son elecciones independientes, la elección de Múncipes de Tijuana, es independientemente a Mexicali, la de Ensenada y la de Tecate secundamos la propuesta y así evitamos (inaudible) hasta el final. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Exacto esa es la idea, Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Gracias Consejero Presidente, en el mismo sentido aunque quisiera yo solicitar como nos ha dado resultados, que antes de que nos reunamos como comisión hagamos un ejercicio de cómo lo hicimos en reuniones de trabajo porque va haber algunas pequeñas situaciones que necesitamos hacer ejercicios, en esa reunión de trabajo pasaríamos a la comisión y subsecuentemente para no andar al final como todo el tiempo muy atorados, muy presionados, y yo creo que los municipios que ya han causado estado, pues ya se vayan dando a conocer para que sepan quién va a trabajar y quien no, a quienes hay que ir dando indicaciones de lo que tienen que hacer, es cuanto Consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Secundar la idea de la reuniones de trabajo previa para ir afinando detalles, creo que es buen punto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante del PRI, creo que ha escuchado la comisión, sus Vocales y su Presidente ya estarán en ellos las convocatorias pertinentes para estos trabajos que se harán a la brevedad porque este Consejo y esta comisión ya está en condiciones de, tiene los elementos suficientes para poder iniciar con estos trabajos, gracias representante del Candidatos Independientes de Tecate, gracias candidato, Hola, ¿algún comentario más en este respecto? De no haber ningún otro más le pido exponga su primer asunto general representante del PT. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente, este primer punto tiene que ver con el desarrollo de las sesiones, si tan siquiera nos tomáramos la molestia de leer las actas, yo estoy seguro de la mayoría de nosotros fuéramos mejorando con todo respeto lo digo, cada vez que nos sentáramos en esta mesa, de tal manera que la sofisticación a la que llegaríamos implicaría que estas sesiones se irían de una manera más tersa y yo quiero hacer aquí alusión porque leyendo con suma atención la intervención en la página 20 de la sesión del 23 de junio del ciudadano José Manuel Eufrazio Sabido Chávez donde empieza él hacer una intervención y de repente el Consejero Presidente le dice tiempo, habrá una reunión de trabajo para expresar estas limitantes, pero siendo una sesión ordinaria nos tenemos que someter al reglamento y ya paso prácticamente dos minutos de su intervención, cuando yo leo esto me regreso y empiezo a buscar en qué parte de la sesión ordinaria estamos y la parte a esta altura del acta, estamos en asuntos generales, yo quiero decirles que asuntos generales es lo más parecido a la reunión de trabajo, porque la aplicación de los ocho, cuatro y dos minutos es para la discusión de los dictámenes, de los puntos de acuerdo no para los asuntos que se tratan en asuntos generales, es más suponiendo que no tuviéramos reuniones de trabajo todos con singular alegría deseáramos las sesiones ordinarias para que en asuntos generales tratáramos todos los asuntos con la mayor libertad posible y sin el tiempo tremendo que nos aplica el reglamento a la hora de discutir dictámenes, y puntos de acuerdo así las cosas Consejero Presidente, en este asunto no se aplica el cronómetro, precisamente porque la exposición puede dar la misma respuesta o incluso ha habido aquí que nadie responder nada, nada más se deja el asunto general y ahí queda, pero no quiero caer en eso porque en la página 17 dice: “seguimos con más intervenciones pero tienen asuntos generales así que por alusión y para darle la palabra al PT”, pero por alusión contesto el Licenciado Salvador Guzmán y entonces yo cuando entro a mi intervención pues yo cuidadosísimo de los tiempo para no verme arrebatado en el uso de la voz ¿sí?, yo siempre estoy pendiente del cronometro y estoy al pendiente porque no quiero que me llamen la atención, pero fíjense nada más aquí, cuando usted interrumpe al Consejero Sabido ¿sí? empieza una suerte de diálogo, donde dice: “sí señor Presidente en esta dirección iba yo y es una de las cosas que carece este Consejo y usted es la poca paciencia, no sé señor, no sí señor con todo respeto y usted le dice va a

concluir, obviamente que la secretaria estenógrafa no puede poner la intercalación de estos diálogos de una manera correcta, porque no se pueden encimar unas letras con las otras porque entonces sería inteligible, pero aquí yo recuerdo que hubo una suerte de diálogo y aquí está constatado como usted termina quitándole la palabra al Consejero José Manuel Eufrazio Sabido Chávez, después de darle el uso de la palabra al Licenciado Luis Ramón Irineo Romero, viene Usted, y empieza la intervención del ciudadano Rosendo López Guzmán y entonces empiezo a leer la intervención de Rosendo López Guzmán y entonces me doy cuenta que en lo único que hace el Ingeniero López Guzmán en este punto da otro lugar, se me terminó el tiempo pero al rato le sigo; esta intervención del Consejero representante del PRD, tiene 68 renglones, significa que duró más tiempo que el Licenciado Sabido que si ustedes cuentan los renglones, la intervención es de 58 renglones, significa que hubo más tiempo para el Ingeniero Rosendo López Guzmán que para Sabido y el Ingeniero López Guzmán que no es nada personal Ingeniero, no fue interrumpido, no lo fue y sí lo fue el Licenciado Sabido a lo mejor por eso ya no viene, a lo mejor, porque desde el veintitrés de junio, si ustedes se fijan ya ni viene, ¿verdad? pero yo lo que quiero dejar, lo que quiero dejar en claro en este punto de asuntos generales Consejero Presidente, es que usted tiene que mostrar toda la tolerancia que sea necesaria, toda la tolerancia que sea necesaria para que todos los representantes, consejeros y representante hagamos nuestras manifestaciones, y sobre todo si es en asuntos generales no se puede aplicar el reglamento de ocho, cuatro y dos como usted le hizo saber al Licenciado Sabido, si él hubiera sabido, valga la redundancia no hubiéramos caído en eso, y el Ingeniero López Guzmán no es interrumpido, entonces yo quiero hacerle un exhorto Consejero Presidente y exhibo esta acta como prueba de mi dicho de que usted tiene que ser más tolerante con nosotros, habemos algunos que no le caemos bien y otros sí, pero eso no tiene nada que ver porque a final de cuentas no venimos hacer aquí un acto personal, es un acto Institucional y lo Institucional no puede ser trastocado por cuestiones de carácter personal, o no, entonces yo sí y está aquí eh, ni siquiera tengo que hacer cuestiones especulativas, cuenten los renglones cada renglón cronométralo y van a ver que a algunos sí se les da más tiempo que a otros, entonces quiero dejarlo esto para la reflexión Presidente porque mientras tengamos actas como éstas, vamos a poder determinar quiénes son o no tratados de manera igualitaria, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Representante, ¿algún comentario en asuntos generales? De no existir, Gracias señor Representante recibo su exhorto, y tiene el uso de la voz para atender su segundo punto que pidió atender en asuntos generales. ---

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente que amable; en mi otro punto es una promesa antigua que yo hice ante este Pleno de preguntar cuál es el estado que guardan los oficios mediante los cuales los Consejeros de manera expresa que significa por escrito, han renunciado al bono, al bono este tan llevado y traído, hasta donde yo me quedé iban tres que yo conozco, la última vez usted Consejero Presidente hizo la aclaración que ya había mandado su oficio, no conozco el oficio y asumo, y confieso que no he tenido la precaución de buscarlo en la correspondencia despachada porque ahí debe de estar, obviamente porque todos los oficios que usted firme deben de estar ahí enlistados, entonces así las cosas pues faltan otros tres, porque son cuatro, entonces faltan tres Consejeros de mostrar su intención, sea lo que resulte del famoso estudio jurídico no van a recibir y yo quisiera que en este punto pues los Consejeros que hacen falta lo dijeran, porque está muy fácil saber quiénes son la Consejera Lorenza Soberanes, el Consejero García García ¿sí? y la Consejera Helga Casanova, y yo les pregunto y aunque no me quieran contestar ahorita, que le contesten a la historia esa es la que más me preocupa, porque esa señora no perdona, yo puedo perdonarlos pero la historia no perdona, así las cosas en este punto, es más incluso el silencio también es una respuesta, entonces yo pido amablemente que se me informe si usted no puede Consejero Presidente, porque usted no puede obligar a nadie en este sentido que los Consejeros a lo que hice alusión ahorita por su nombre y apellido, ¿sí?

digán si ya emitieron el oficio de rechazo salga lo que salga en el famoso estudio Jurídico, que yo desde ahorita lo repruebo y lo pongo en duda todito, desde el primer renglón hasta el último si ya mandaron su oficio de rechazo, ese es mi segundo punto de la orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Representante, hay una pregunta expresa del Señor Representante del Partido del Trabajo, dirigida a tres Consejeros Electorales, y les pregunto a los tres Consejeros Electorales si toman la pregunta, ¿usted levando la mano? Sobre el punto adelante Consejera Casanova. -----

CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ: No recuerdo si fue (falla de audio) no sé si usted estuvo presente o no, pero la Secretaria Ejecutiva informo sobre mi decisión entregada por, tampoco estoy buscando la aprobación ni el perdón, que quede claro, no vengo a eso ni de parte de usted ni de nadie más, entonces tampoco estaría esperando eso por parte de usted como representante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Casanova, hubo una pregunta expresa del Representante, alguien toma la, los otros dos toman la pregunta, adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: (falla del audio) yo no he querido participar en este tema porque me parece ocioso y hasta frívolo, pero dada la insistencia, la obsesión diría yo del Representante del Partido del Trabajo, sobre este tema que tendré que dedicar unos cuantos minutos, en primer término decirle o decirles a todos ustedes que yo no voy a renunciar a algo que yo no tengo, se renuncia a algo que ya se tiene pero cuando no se tiene no se puede renunciar eso en primer lugar, y en segundo él ha dicho en varias sesiones que recibir un bono no solamente para los Consejeros si no para los Directivos es inmoral, es ominoso, ignominioso, cantidad de adjetivos ha señalado en su momento Javier Solís Benavides, y además en hecho hizo una propuesta en su momento que ningún Consejero Electoral recibiera bono, pero además extendió su propuesta que ningún directivo, que ningún funcionario que hubiese sido nombrado por el Consejo recibiera el bono, y lo ha venido reiterando y reiterando, incluso en una sesión señalo que él quería desempeñar aquí su papel de manera lo más congruente posible, pues me parece que en este punto hay que trabajar más, porque hay una incongruencia total, el representante del Partido del Trabajo ustedes han de saber que trabajo aquí por dieciocho años en el Instituto Estatal Electoral, seis años como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, seis años como Director General y seis años como Consejero Electoral, en el proceso electoral del noventa y ocho, él como Director de Prerrogativas recibió un bono de, en ese entonces de \$23,868 pesos, luego en el proceso electoral 2001 tres años después, también como Director de Prerrogativas y Partidos Políticos recibió un bono en esta ocasión de \$33,675 pesos estos son datos del departamento de administración de aquí en el Instituto, luego en el 2004 Javier Lázaro Solís Benavides como Director del Instituto Estatal Electoral recibió un bono de \$75,691.80, esto en el 2004 y algo muy interesante autorizo dos cosas, primero pagarle al Consejero Presidente de aquel entonces el bono, seguramente el lo firmo, el cheque para entregarle un bono al Consejero Presidente de aquel entonces Juan González Godínez, por la cantidad de \$80,308.50, y algo mas dio la orden de que al personal se le pagara veinte días y a otros treinta días, lo cual genero una polémica en su momento y ahí tengo el acta de la sesión que duro aproximadamente dos horas donde le recriminaron el porqué había dado esa instrucción, porque había hecho esa discriminación el porqué si él consideraba que había trabajadores de primera y de segunda en base a que, a que fundamento a que disposición legal, principalmente fue el Consejero García, Rodolfo García García el que hizo esta aseveración el que puso en la mesa del pleno en aquel entonces en el proceso 2004, al termino del proceso del 2004, entonces sí para él, el bono ahora le resulta ignominioso, le resulta inmoral, le resulta que es el recibirlo es totalmente anti ético y que sin escrúpulos incluso señalo bueno entonces él en su momento porque recibió este bono, lo recibió en

tres ocasiones como ya di cuenta, en tres ocasiones recibió el bono y está exigiendo que el personal directivo no obtenga el bono cuando el dos veces como Director de Prerrogativas y Partidos Políticos lo recibió y luego como Director General también, donde está la congruencia, hay un dicho popular que dice las cosas se toman de quien viene, y así lo he estado tomando yo, esta información no es nueva para mi hace mucho tiempo yo la tengo, pero esperaba que le llegara la cordura, así como el nos dijo en una ocasión, que si que nos pasaba que si estábamos en un estado catatónico, que deberíamos regresar en sí, bueno yo lo mismo le digo que haya congruencia, que haya congruencia en su dicho porque cuando lo recibió para él era todo moral, era todo ético, todo estaba perfectamente y ahora resulta que en este Consejo todo lo contrario y yo no sé porque tanta insistencia me parece que es no solo obsesiva si no hasta enfermiza, ante estos datos, ante esta realidad, como él lo dijo la historia, pues aquí esta los datos históricos, entonces no sé hasta donde quieras llevar este asunto, se tomo aquí un acuerdo que las Secretaria Ejecutiva presentara un estudio, lo que nunca se había hecho, lo que nunca se había acordado, porque anteriormente todo se manejaba de manera muy discrecional como les digo dando la instrucción que se les pagara de manera diferenciada el bono a los trabajadores lo que ocasiono un conflicto entre los trabajadores, que vino a desembocar en el pleno del Consejo y ahora que estamos tratando de hacer las cosas de manera diferente entonces vemos esta reacción, y resultaría pertinente de que la sociedad a la que tanto él ha aludido se entere de quien de manera insistente considera que recibir un bono ya sea como Consejero o como Directivo de este Instituto Electoral es ignominioso, es inmoral bueno entonces esto lo debe de saber la sociedad que en su momento el recibió tres bonos por estas cantidades, y además le entrego un bono a un Consejero, a un Consejero Presidente el firmo el cheque y no hubo ninguna palabra nunca se discutió en los Consejos no, porque todo se manejaba de manera oscura, tras bambalinas, de manera opaca, de manera totalmente discrecional, y ahora que lo estamos haciendo trasparente sesenta días a todos hasta eventuales, y con la posibilidad o no a los Consejeros porque no es un hecho inminente era una posibilidad nada más, y hemos puesto oídos a las opiniones de ustedes y también por supuesto a diferentes sectores sociales, hasta ahorita nadie se ha pagado ningún bono ni siquiera a los trabajadores porque no ha habido recursos, entonces es un tema que desgasta es un tema que creo que debiéramos de acotar por salud institucional y hasta por salud mental y dejar que en su momento se cumpla con el acuerdo y también en su momento pagarle ese bono a los trabajadores, a los directivos como él lo recibió en su momento, independientemente del cargo que ocupen y no diferenciada como él lo ordeno, si no de manera pareja en el caso de los Consejeros es muy probable que nadie reciba nada y tan tan se acabo pero no estar con lo mismo, lo mismo, lo mismo, es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero García, alguna intervención en este respecto adelante Señor Representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias Presidente, fíjense que celebro que bueno es mas creo que se tardo el Consejero García en sacar esa información yo creí que la iba a traer como en la segunda vez porque son datos conocidos, digo que no nos quiera apantallar a nadie y menos a los nuevos, fíjense nada mas yo quiero citarlo a el mismo, alguna vez y quien no me va a dejar mentir por lo menos del Ingeniero Rosendo, una vez se le dijo aquí al Consejero García tal situación y dijo no antes como antes y ahora como ahora, así dijo casi casi, más o menos las mismas palabras entonces resulta que ha estado todos estos días guardando esta información el Consejero García creyendo que eso es suficiente para salvarlos de la ignominia, que implica el que ustedes creyendo que sesenta parejos pa todo el mundo me va a alcanzar a mí, espérenme la naturaleza del Instituto Estatal Electoral es distinta a la de ahora, los Consejeros Electorales eran y que no me dejen mentir y ni siquiera el porqué era Secretario Fedatario de un Consejo y está aquí también la Licenciada Amezola que fue Secretaria Fedataria, y no se diga la Licenciada Soberanes que estuvo en esa área, la naturaleza de este Instituto no tiene nada que ver con la naturaleza del Instituto que el

esta citando, nada que ver, nada pero no me quiero ni defender porque me parece casi casi como lo dice el obsesivo, porque el si tiene autoridad para hablar de materia de obsesión puesto que es obsesivo compulsivo, definitivo por todos sus actos, entonces aquí el asunto es muy sencillo si yo hace rato, hace rato que en asuntos pendientes dije que no hay problemas para que salga el dictamen 370, porque tienen la duda fundada los Diputados de que ustedes se quieren pagar un bono, no hagan nada, nada más que no va a salir el dictamen y si el dictamen no sale no se va a notificar a la Secretaria de Planeación y Finanzas y la Secretaria de Planeación y Finanzas no va a firmar situación que nunca paso en aquellos años que cita con tanta puntualidad el Consejero García, no tiene nada que ver por favor, revisen la naturaleza de aquellos años de los Consejeros, del Consejero Presidente y del Director General y de los Directores Ejecutivos, son distintos, ahora no la Secretaria Ejecutiva el titular de la Secretaria Ejecutiva ahora subsume los dos, asume los dos asuntos, es Secretaria de Consejo y es Director General al mismo tiempo, es otra cosa no hay comparación yo lo he dicho delante de ustedes que ella que la Secretaria Ejecutiva es el funcionario más poderoso de este Instituto sola, como persona que no era el tiempo de lo que cita el Consejero García porque había un Director General y un Secretaria Fedatario, y a veces el Secretario Fedatario se tuteaba con el Director General, se tuteaba, ¿sí? Entonces por favor si Usted Consejero García abogado como presume que es esta sacando un hecho anterior para justificar uno actual, significa que si este es bueno, aquel también lo fue entonces no se vale pues, no nos enredemos con las palabras vuelvo a citarlo a usted mismo antes como antes, ahora como ahora, ustedes en la responsabilidad histórica que tienen ahorita están empeñados en seguir con lo mismo entonces, nada mas hay que esperar las consecuencias pues, no es otra cosa, no se trata de otra cosa, porque aquí los empleados están sabiendo los que están en público y los que están viendo por la internet ya saben que, ya ahorita saben que por la duda fundada que tiene el Congreso no sea firmado el dictamen, entonces significa que la actitud testaruda con todo respeto lo digo aunque pareciera que no hay respeto en la palabra testaruda de no, que siga el famoso estudio este jurídico, y que no hemos recibido nada, si pero en la potencialidad de que lo puedan recibir así están los Diputados del Congreso ante la posibilidad de que los puedan recibir entonces pues no se firma el dictamen y no sale, por cierto yo nunca me salgo cuando me están contestando, por cierto, ¿sí? O si oigo que me están hablando me regreso, entonces aquí Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva, Consejeros que quedan sentados oigan esto, los datos citados aquí no van hacer que prosperen la firma del dictamen 370, pero lo que si va hacer que prospere el dictamen 370 es, la actitud que ustedes declaren pública y privadamente sobre este asunto que efectivamente puede decir el Consejero García que es obsesión, que es esto, que es lo otro no lo que, saben que es lo que yo quiero en última instancia que el dictamen 370 ya sea liberado porque los partidos políticos necesitamos que se paguen las prerrogativas y saben porque también porque eso es lo que tengo que alegar desde esta trinchera, pero por ejemplo de manera compartida me interesa que se le pague a los empleados su bono de sesenta días, con eso no tenemos ningún conflicto y yo lo quiero refrendar aquí no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo aunque no tenga poder para hacer algo, pero no estoy de acuerdo que ni ustedes los Consejeros, ni los funcionarios electos por este Consejo lo reciban, pero esta es la postura del partido está claro, me doy por bien servido que no lo reciban ni ustedes, ni la Secretaria Ejecutiva, pero tampoco se trata de complacerme, pues no es eso el asunto es ¿va a salir? o ¿no va a salir el dictamen 370 a tiempo para que se deposite el dinero?, es la pregunta pues, y otra cosa por alusión antes de que me diera la palabra por esto, el comentario que hizo la Consejera Casanova no era un perdón hacia ella, era un perdón hacia no contestar está claro o sea lo que haga la Consejera y cada uno de ustedes está en su fuero interno ¿sí? No el perdón es si no me contestan, no la conducta nada mas contestar y esa es la alusión que yo hice, yo dije la historia no los va a perdonar yo si los puedo perdonar que no me contesten, pero no de toda su actitud entonces si es importante de que entendamos esto, si la actitud de ustedes Consejero Presidente esta estorbando en el beneficio del Instituto Electoral, quiten esa conducta para que no se siga estorbando es así de sencillo y yo le voy a decir algo, ni siquiera represento un partido mayoritario en el Congreso, aquí está el Licenciado

Oliveros y el Licenciado Martínez Moreno yo nada mas tengo un diputado en la Comisión de Hacienda y son siete, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Representante, algún comentario adicional de este punto, adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Nada más dos cosas, en primero que es difamante lo que acaba de señalar con esa frase, a ver dónde está el documento, donde está el video, la grabación, es falso totalmente, y lo otro dice que estamos en una situación totalmente distinta a la de años atrás, que ahora la situación jurídica es distinta, yo nada mas le diría lo siguiente, él señalo precisamente en una de esas sesiones que con independencia del marco legal, por moral y por ética, no deberíamos recibir el bono ni los Consejeros, ni los Directivos, entonces donde está la congruencia, si con la independencia de la Institución hubiese sido antes, con independencia de marco legal aplicable vigente, esto tiene esta connotación, entonces si lo moral, la ética cambia entonces para él, en base a las circunstancias, en base a los intereses, en base a los prejuicios, son principios y valores que son perenes que no pueden desgiversarse, ni modificarse, por coyunturas, por circunstancias, estos tienen vigencia permanente independientemente de las Instituciones, de las leyes, nada mas quería aclarar esto porque me parecía muy importante. -----

En función del Consejero Presidente por ausencia **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Daniel García García, antes yo también iba a solicitar el uso de la voz, simplemente para manifestar que creo que el asunto era una pregunta hacia los Consejeros, percibí que se dio respuesta por algunos de ellos creo que la Consejera Lorenza también había solicitado el uso de la voz para también manifestar o dar respuesta en su caso, gracias adelante.-----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Gracias, bueno primeramente coincido por lo manifestado por el Consejero Daniel García en el sentido de que me parece ya una obsesión por parte de la Representación del Partido del Trabajo, porque lo digo así porque, hay hígole con el ánimo de ser lo más con prudente en mis palabras, lo mas sin hacer alusiones personales a ninguno de los que estamos aquí creo que nos falta un poco de congruencia para algunas cosas, es decir somos muy buenos para señalar la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el nuestro, me voy a permitir hacer dos precisiones, la primera con conocimiento de causa lo quiero dejar así manifestado porque yo estuve presente en la sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, Presupuesto y Hacienda como se denomine, donde efectivamente estaba el Diputado del Partido del Trabajo no quedo ni una pizca de duda, así ni una pizca de duda porque no lo preguntaron una vez, ni dos, ni tres, es mas podría hasta aventurarme a decir que pareciera que esa reunión fue para sentarnos y decirnos lo van a recibir o no lo van a recibir, así lo percibí yo nada más, porque todo lo demás era si eran papeles, si eran galletas si eran sodas etc, pero volvían a la pregunta a la misma, porque lo van a recibir, o si lo van a recibir o no y el Consejero Presidente y la Licenciada Casanova, la Secretaria Ejecutiva incluso yo lo dijimos categóricamente no hay ningún bono para los Consejeros del Consejo General Electoral, incluso se dijo por parte de la Diputada que ella no estaba de acuerdo no nada más en el bono para los Consejeros, sino para ninguno, ningún personal, a ningún empleado del Instituto Electoral, que ese era su trabajo que si eran horas extras o no eran horas extras era lo de menos, que era parte de sus funciones y que así debería de estar que nadie lo merecía, nadie aun cuando se le explico que desde 1998 y no nada más el Consejo Estatal Electoral de Baja California si no que todos los Consejos Electorales antes denominados así y actualmente los OPLES lo están recibiendo, y ante la incongruencia de que el Instituto Nacional Electoral a sus empleados, a sus funcionarios de la Junta Local Ejecutiva de Baja California hablando particularmente para el proceso electoral que acabamos de pasar, ya lo habían recibido, no hace cinco días, hacia más de un mes todos ya lo tienen, que incongruencia por parte del Congreso digamos del Estado de Baja California pretender

que algunos empleados del INE que fueron, si nos ayudaron fueron en coordinación pero pues no nos hagamos verdad, aquí si alguien desarrollo trabajos fue por parte del Consejo Estatal Electoral y del Instituto Estatal Electoral particularmente sus empleados, pero aun así para ellos no era suficiente justificación que ameritara una compensación extraordinaria, entonces si me sorprende, y me sorprende y muchísimo que estando insisto presente el Diputado de la Representación del Partido del Trabajo diga que porque queda algo de duda porque está en el ambiente que si lo van a recibir, que si no lo van a recibir los Consejeros era que por eso no se estaba firmando, perdón pero se me hace absurdo, absurdo primero porque ahí se dijo muy claramente que no se iba a recibir y segundo, porque bueno de que se trata eso ya lo aprobó una Comisión, ya lo aprobó el pleno del Congreso del Estado entonces está supeditado a un hecho externo, político o sea se me haría como cualquier otra incongruencia en el caso de nosotros, aquí se toma un acuerdo y porque la Secretaria Ejecutiva y el Presidente no lo ha firmado ha no tiene validez, pues nada mas estamos esperando la formalidad de la notificación eso es lo único que se está esperando, el documento ya esta, ya se aprobó nada mas notifíquenlo, ahh es que no lo van a firmar hasta que estén seguros y que haber reciban un oficio de los Consejeros, yo sinceramente no creo que pueda ser así, se me haría absurdo completamente, incluso me atrevería a decir estuvieran incurriendo en responsabilidad porque? Porque es su obligación ya lo aprobaron ya lo tienen que notificar, no lo pueden tener ahí guardado eso por una parte, y ya también para, yo me había mantenido al margen tanto de hacer un comunicado de prensa, como lo hicieron algunos de mis compañeros Consejeros, hacer un oficio dirigido a la Secretaria Ejecutiva o hacer un correo electrónico, un memorándum ¿Por qué? Precisamente porque en primera, desde el día de la sesión que fue el 21 de julio si no recuerdo y los que estén aquí presentes que se acuerden de esa controversial sesión la de la voz pidió un receso, en ese receso nos fuimos los siete Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva, se llamo al Director de Administración para lo que se haya planteado aquí si era viable que si no era viable, que si incurrias en responsabilidad que si si que si no bueno, desde ese momento yo renuncie formalmente a recibir esa percepción, independientemente, ahí ni siquiera habíamos llegado al punto que se hiciera viable si no era viable, que se pidiera el estudio jurídico ni siquiera habíamos llegado, después en esa misma reunión se llevo por consenso de los siete, lo quiero puntualizar de los siete Consejeros que estuvimos ahí el que se presentara esta opción, ¿cual opción? el que se dejara salvo la reserva de a los Consejeros Electorales hasta en tanto se hiciera el estudio Jurídico, porque razones si ustedes quieren decir políticas, jurídicas, morales, éticas por lo que sea esa fue la salida que se encontró o ese fue el consenso que llegamos los siete, llegamos del receso y con todo respeto dos Consejeros de los que estaban ahí no entendieron o dijeron más bien haberse confundido se vota la reserva y lo votan en contra si recordaran se volvió a votar algo que ya se había votado aludiendo de que se habían confundido esa es otra cosa, pero bueno ahí que paso dejaron a los otros cinco por lo menos yo lo vi así como diciendo ahhh nosotros vamos en contra lo votamos y luego ahh siempre no y lo votamos los siete, a lo mejor si fue una equivocación y quiero creerlo así, pero la verdad de las cosas o la realidad de las cosas, para mí y lo he dicho en otras ocasiones para mi esta parte de los famosos consensos y de los acuerdos rotos me ha costado mucho trabajo, como Consejera porque realmente me sorprende y me llama muchísimo la atención incluso hasta me decepciona he de decirlo, porque, porque no estaba acostumbrada a esta parte política digamos, o esta parte de los acuerdos que se rompen a la hora de darnos la vuelta o cerrar una puerta, en virtud de eso efectivamente ya como ustedes lo saben haciendo el recuento se aprueba con la reserva y así se había quedado hasta en tanto la Secretaria Ejecutiva presentara ese estudio, bueno que paso después lo que todos ya saben sale el Consejero Presidente con un comunicado, e inmediatamente atrás de él sale la Consejera Graciela, para esto ese mismo día el Consejero Rodrigo y la Consejera Bibiana ya lo habían hecho, y yo no lo hice, porque ya lo había hecho, ya lo había dicho de viva voz a los ocho presentes que estábamos ahí, no lo estime necesario y sigo sin estimarlo necesario yo no creo que sea pertinente, que sea indispensable que yo le diga por mediante un escrito, por mediante de un correo que no voy a recibir tal cosa que ni siquiera tengo, o que renuncio a algo que ni

siquiera tengo de entrada, segundas no quisiera pre juzgar si mis compañeros lo hicieron ya sea por cuestiones insisto por imagen, estrategia política, de ética de moral o por simple resignación, es que de verdad a mi me, con todo respeto pero bueno yo siento que esto va mas allá de una realidad, que no bueno que son bueno como lo puedo decir sin herir susceptibilidades que es una pose por Dios, salieron a salvar su imagen o a lo que creían que había de su imagen o que creían salvar o insisto simplemente porque así porque cambiaron de opinión bueno también es de sabios cambiar de opinión, en mi caso yo no tendría porque cambiar de opinión, puesto que ya lo había hecho manifiesto, pero aun así independientemente de la renuncia o no, de unos o de todos o de varios en qué momento que no se dio, insisto en ningún momento quedo en duda si se iban a recibir o no, así se le hizo de conocimiento al Congreso a través de la Comisión, entonces perdón pero no me vengan a decir aquí a mí que está parado dos dictámenes que ya fueron aprobados por el Consejo, por el Congreso perdón nada más porque dos Consejeros no han manifestado públicamente porque esa es otra, públicamente su postura, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes, algún comentario en este respecto, claro que si adelante Representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: A ver, yo quiero reconocer el valor civil de la Consejera Soberanes de haber dicho lo que dijo, pero si eso yo lo hubiera oído la primera vez que dije, pues ya nada más me faltara uno pues, entonces aquí Consejero Presidente yo creo en la palabra de la Consejera Soberanes, pero nunca lo había dicho, no me parece ningún exceso el que los Consejeros que lo dijeron de viva voz y que lo hayan manifestado por escrito no me parece ningún exceso es mas de aquí se va a levantar un acta, una minuta un acta de esta sesión y allí va a constar por escrito para mí lo que acaba de decir la Consejera tan claramente la Consejera Soberanes, si ya tengo el sexto escrito ya lo tengo es mas falta que se apruebe pero en fin, ok yo quiero decirles algo Consejeros el dictamen le hace falta precisiones el dictamen 370 y una de las precisiones que se dijo ahí con respecto a las respuestas que ustedes dieron porque qué bueno que lo cita la Consejera Soberanes, porque ella estuvo ahí se solicito que estuviera por escrito la manifestación que ustedes hicieron, ¿sí? ese dictamen no dejo constancia de esa manifestación entonces estoy seguro si? que hasta que no repare esa situación en el dictamen va a poder ser firmado, porque se voto así como aquí el Presidente pide Secretaria Ejecutiva tome la votación con las adecuaciones que se hicieron y a veces no se leen, alguien que me desmienta aquí nos conformamos con que si es cierto, si es cierto que se van a tomar en cuenta las precisiones y modificaciones y las observaciones ahh resulta que esa observación que se hizo en la comisión de Hacienda aunque se voto no quedo plasmado, ese es el problema Consejera Soberanes que no quedo plasmado en el Dictamen por eso es que deben de hacer esa reparación, claro que no queda duda del asunto de se aprobó en la Comisión de Hacienda y que ya se aprobó en el pleno pero, falta esa adecuación por todo lo demás le agradezco Consejera Soberanes que haya sido tan claro y tan enfática y celebro el valor civil que tuvo para hacerlo y que bueno, fíjese que nunca es tarde, nunca es tarde para hacer aclaraciones, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Algún otro asunto por favor en esto? Nada, adelante Partido Peninsular ahh no perdón Partido Encuentro Social después de un largo asunto general, adelante por favor. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Gracias Señor Presidente mi intervención, después de escuchar tantas situaciones novedosas ¿verdad? Que unas me agradan y otras no tanto pero bueno, el punto a tratar por parte de Encuentro Social en esta etapa de la sesión es de manifestar nuestro descontento sobre una de las situaciones que se han venido dando en el Instituto, bueno más bien del personal o no sé de quién, a lo mejor sería pregunta, pero en la situación del

momento de desahogo de la sesión que se, en que se voto el dictamen numero 27 y numero 26 cuando su servidor llega a este lugar se percata de que hay un sin número de militantes de otras fuerzas políticas y uno que otro candidato de Representación Proporcional, y me extraño porque en la convocatoria pues no venia la entrega ¿verdad? luego entonces dije han de ser adivinos o no sé que habrá pasado, como será que son pitonizos no se verdad, luego entonces derivado de eso el partido considero de que no se respeto ni la más elemental cortesía hacia este Instituto Político y hacia el candidato, ¿no? de avisar si bien es cierto el dictamen estaba sujeto a votación pero la cortesía política yo creo que a veces no sale sobrando, ¿verdad? así como lo hacían ahorita sacar documentos, información y antecedentes y tratar de crucificar un Representante en esta ocasión gracias a Dios que no fue el Representante de Encuentro Social, pero seguramente en una que otra ocasión querrán también crucificar cuando no estemos de acuerdo con puntos torales de este Instituto, luego entonces si los culmino al Consejo en lo General a que tengan con nosotros Partido Encuentro Social la más elemental cortesía, ya sea de avisar, no se he visto que todos se mandan por WhatsApp o por Facebook yo no lo tengo verdad pero creo que si se iba a modificar la convocatoria lo mínimo que esperábamos era que se nos notificara digo no se le hizo al representante general del Partido, no se le hizo al candidato y mucho menos a mí, luego si los culmino a que de favor tengan el respeto hacia este Partido de carácter emergente no porque no tengamos las prerrogativas, ni los votos que tienen otros partidos nos den este trato, es todo Señor Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, yo le ofrezco una disculpa si no recibió la comunicación informal, que no se les hizo a todos los Partidos me queda claro que no fue el único Partido que no estuvo presente, me parece que en el desarrollo de la sesión, varios de los representantes que estuvieron aquí fueron informando a sus candidatos y los que tuvieron la oportunidad de llegar llegaron, muchos no tuvieron la oportunidad, varios nos solicitaron la posibilidad de una entrega simbólica casi casi una fotografía con el Consejo General de la entrega y creo que lo accedí sin ninguna duda lo accedimos, creo que fue la del PRI y el tema del Partido de la Revolución Democrática y si fuese su caso con muchísimo gusto lo haríamos no estaba al hacer un dictamen no firme, pues bueno no se hizo la convocatoria a nadie y los que estuvieron presentes fueron los ciudadanos que en una sesión pública como fue esa sesión extraordinaria del día lunes tenían la posibilidad de estar aquí adentro, pero en el asunto yo le prometo bueno tener el extremo, la extrema sensibilidad y cuidado con lo que aquí manifiesta paras que ustedes no tengan la sensación de que hay un interés o alguna sistematización de dejarlo fuera de un evento que es toral para la democracia del Estado y que me queda claro que también es toral para la vida interna de su partido, es mi comentario, si tiene otro, gracias Representante, PRI adelante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Nada más para adherirme o estar en un tono en realidad estamos en la misma situación que el yo entiendan perfectamente que no está definido que era un dictamen, existía la posibilidad que se aprobara y es el mismo contexto de hecho los dos representantes de mi partido los candidatos no sabían ellos salieron de Tijuana cuando termino la sesión se dieron cuenta que eran nombrados el Consejo muy amablemente nos permitió agendarnos para una foto simbólica dos horas después en lo que llegaban, pero creo que fue una situación general no sé si los que si estaban creo que fue mas por los Representantes de los Partidos Políticos, estábamos en la misma situación yo cuando llegue y vi que había hasta fila y hasta nombres entendí que éramos los Representantes los que los habían convocado no el Consejo, el Consejo no tenía todavía aprobado el dictamen y si es agradecimiento al Consejo que tuvo la amabilidad de dos horas después del evento entregarles simbólicamente a los candidatos sus constancias, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante al Partido de la Revolución Institucional, adelante Partido Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Bueno, si no hubiera sido, digo entiendo la postura del Partido Revolucionario Institucional, pero si no hubiera habido una sistematización en esto no se hubiera modificado el orden del día, ni tampoco se hubiera dado la oportunidad de que subieran los candidatos, entonces insisto si hubo una parcialidad ¿verdad? esa es la interpretación que tenemos nosotros, luego entonces nuestro candidato venia desde Tijuana si se cambiaba en ese momento el orden del día, era imposible que llegaran digo y no estamos como para venir a pedir favores de que salieran en una foto, ¿verdad? esto no es de fotos ni de favores es de cortesías elementales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Representante, adelante Representante de Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Con todo respeto quiero discrepar de la opinión que acaba de vertir el Licenciado Martínez Moreno Consejero del PRI ex compañero de coalición por cierto, en lo de Diputados, miren miren tan es cierto lo que dice el Consejero Representante aquí de Encuentro Social que al inicio de la sesión se tuvo que modificar el orden del día para poner el 3.3 entrega de las constancias sin la notificación de este Consejo hubiera ido con el tiempo correcto de entrega de las constancias automáticamente todos con dos dedos de frente los Representantes, ¿verdad? algunos tenemos más otros tenemos menos, pero hubieran dicho hey van a entregar las constancias tienes que estar, pero en el orden del día que se notifico Presidente no venia entrega de constancias, se tuvo que modificar aquí el margen de maniobra que está usted haciendo alusión, era increíblemente rápida ya estamos empezando los señores del PRI alcanzaron a llegar y como quiera la sesión, pero no pudieron llegar ni siquiera a la sesión pues, entonces sí es cierto pues lo que dice el Licenciado Ceseña si se tiene que tener cuidado en la orden del día y todas todas las convocatorias cuando se entregan constancias de RP dice un apartado entrega de constancias, entrega de constancias es que no hay ningún otro momento después ¿sí? entonces yo creo que es válida la moción que hace aquí el Consejero Representante de Encuentro Social, ¿sí? la prueba esta como dice el hasta había reservados allá enfrente significa que ustedes si querían que vinieran nada mas que no lo expresaron, nada mas querían pero no se expreso en la convocatoria, si se tiene que tener cuidado mucho cuidado, porque no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, entonces yo si me adhiero pues a esta moción que hace. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, ¿algún comentario adicional? Consejera Amezola, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Presidente, sobre el tema si en el ánimo de no volver a incurrir pues en esta situación que pareciera ser que como dice el representante fue un trato diferenciado hacia algunos Representantes de Partidos Políticos, yo si solicitaría que en los oficios de la Secretaria Ejecutiva, tenga esta comunicación con los Representantes de los Partidos Políticos para este tipo de protocolos ¿no? Entiendo que son eventos de lucimiento de pues de alguna manera importantes para los Partidos Políticos, para sus candidatos y debemos de tener precisamente este cuidado, esta prevención, esta cortesía política y eso se hace a través de un trabajo de coordinación y comunicación que debe de tener la Secretaria Ejecutiva con todos los Representantes de Partidos Políticos como se ha hecho, en el Registro de Candidatos, en la entrega de constancias y demás, en este animo y para que todos reciban la misma cortesía y el trato pues para la próxima entrega de asignaciones que estamos ya próximos que por favor se tomen estas prevenciones y esta coordinación, para que todos

los representantes puedan en su caso si así lo considera avisar a sus candidatos para la entrega de las constancia correspondiente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario adicional? Adelante Partido Peninsular de las Californias su comentario o su punto en asuntos generales. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LAS CALIFORNIAS: Gracias Señor Presidente, después estar escuchando las opiniones, expresiones y quisiera pedirle una disculpa a todos aquellos que nos escuchan en la ciudadanía en general por estos temas tan escabrosos que se tocan, la historia nos ha enseñado y esto se está video grabando y va a quedar para la historia y es muy penoso para su servidor que se toquen temas personales y de índole y que no tienen nada que ver con la actuación de este H. Consejero General, y los Representantes de los Partidos Políticos, por razones que hayan sido y las que sean a mí, en mi opinión personal no me parece correcto esas actitudes por respeto a la ciudadanía que nos escucha, y que se está grabando y va a quedar la perpetuidad, por lo tanto el discurso que traía no sé si quede o llegue a oídos pero estamos en estos momentos ante un futuro incierto por más que luchamos y tratamos de cambiar el estatus todos sentimos que no podemos que es demasiado para nosotros sabemos que esto suena pesimista pero tienen que comprender algo, son tiempos como estos que la democracia con sus patrones de comportamiento se pueden cambiar con los avances tecnológicos y así se hace más fluido el conocimiento y ahí es cuando un pequeño grupo de personas, o una sola persona puede cambiar el rumbo de la historia ya lo hemos visto los grandes personajes que nos enseñan en la escuela y en estos momentos de la historia los invito a que juntos logremos ese sueño anhelado por todos los ciudadanos, nuestros padres hicieron su parte pero no pudieron, por lo que nos toco a nosotros hacer a un lado a ese miedo al cambio porque el miedo infecta las mentes de la gente, el miedo frena y abre la puerta a la duda y a la inacción, porque sus miedos hacen nuestro valor un sin sentido, no se puede temer al fracaso porque al hacerlo invitamos al fracaso como dijo T.S. Eliot solo aquellos que arriesgan ir lejos pueden saber que tan lejos pueden llegar, por lo que hay que decir ya basta y juntos luchar por un mejor futuro no muy lejano por nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, que Dios me de el valor de no rendirme por lo que es correcto aunque crea que es infructuoso y bendiga al estado libre y soberano de Bajan California paz y bien señores. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Señor Representante, ¿algún comentario?, ¿algún punto en asuntos generales adicional? Adelante Consejera Amezola con su punto en asuntos generales. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Presidente, muy rápido, muy rápido es una petición que pongo sobre la mesa y sobre todo a la Presidencia del Consejo General en relación al artículo 47 fracción novena establece como atribuciones del Consejero Presidente, decidir la junta general ejecutiva e informar al Consejo General de los trabajos de la misma, si nos pudiera dar un informe en algunas de las sesiones de cuales trabajos han estado desempeñando entiendo que la propia ley establece una serie de atribuciones que debe de llevar a cabo esta junta ejecutiva y nada mas con el ánimo de estar informados en cuanto a esos trabajos, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, ¿algún comentario en este respecto? Bueno para dar contestación, si con todo gusto en la próxima sesión extraordinaria siendo que esta es una ordinaria, pero trataríamos de estarlo planteando regularmente en las ordinarias salvo la siguiente que será en la próxima extraordinaria para informar a este Consejo de los trabajos de la Junta General Ejecutiva, ¿algún comentario adicional? Compañeros, adelante con el siguiente punto en el orden del día Secretaria. Antes hacer notar la presencia del Representante Propietario del Partido MORENA,

bienvenido, adelante Secretaria. -----

SECRETARIA EJECUTIVA: Punto Número Nueve, relativo a la Clausura de la sesión. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las quince horas con treinta y siete minutos se clausura la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **treinta y siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró	Revisó	Validó
REO SGCS	OVD	OVD